



# AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

## PROPIEDADES ENTRE DELICIAS Y MAPOCHO

120.000 — MATERANA, CASA UN PISO SOLIDA BIEN TENDIDA, living, comedor; 2 dormitorios; baño; dependencias; patio — Ossandon.

170.000 — ENTR. SOTOMAYOR Y GENERAL RODRIGUEZ, una piso sólida, comedor, salón, 2 dormitorios, baño; dependencias; patio. Deuda 12.000. — Nueva York 25. 220.000 — ERASMO ESCALA, CASA 2 PISOS, SOLIDA, con hall, living comedor; salón; escritorio; 6 dormitorios; 2 baños; dependencias; jardín y patio. Deuda 40.000. — Ossandon.

220.000 — ESPERANZA CASA UN PISO SOLIDA, TIENE 12 piezas, buenas dependencias y 2 patios. — Deuda 100.000. — Nueva York 25.

195.000 — CATEDRAL, PROPIEDAD DE RENTA, UNA casa en bajos con hall comedor, 10 dormitorios, baño, dependencias, patio. Dos casas en altos, cada una con comedor, dormitorios, baño y dependencias. Deuda 40.000. — Ossandon.

200.000 — LIBERTAD, CASA MODERNA 2 PISOS asimétrica, living, comedor; 3 dormitorios; baño instalado; dependencias — Nueva York 25.

230.000 — CHACABUCO, SUPERFICIE 20 x 45 METROS este compuesta de 4 casitas a la calle y 14 interiores. Deuda 100.000. Renta 24.000. — Ossandon.

240.000 — ENTR. AV. PORTALES Y CALLE HUERFANOS, casa sólida, bien tendida, con living comedor, galería, 5 dormitorios; baño instalado; dependencias; patio — Deuda 50.000. — Nueva York 25.

300.000 — MONTE INMEDIATO A BRASIL CASA UN PISO sólida, bien tendida, living comedor amplio; escritorio; 7 dormitorios; 2 baños instalados; dependencias, jardín, parrón, arboles frutales gallinero, garaje. Deuda 60.000. — Ossandon.

**ALAMBRE  
CANERIA  
METAL DESPLEGADO**

**S. SACK**  
S. PABLO 1179  
MORANDE 817

**"LA NACION"**  
SERVICIO TELEFONICO

Presidente del  
Comité ..... Fono N° 62326  
Director ..... 69474  
Subdirector ..... 62227  
Gerente ..... 60391  
Jefe Oficina ..... 62228  
Jefe Aristas ..... 68607  
Portería ..... 62222  
Cables ..... 62223  
Correos ..... 62224  
Depósito ..... 62225  
Talleres ..... 62226  
Fotografías ..... 63740

**VALOR DE LAS  
SUSCRIPCIONES**

Anual ..... \$ 220.00  
Semestral ..... 120.00  
Trimestral ..... 60.00  
Extranjero (anual) ..... 400.00  
Norte y Sud América ..... 340.00

**CLASIFICADOS**  
INDICE DE AVISOS  
ECONOMICOS

1.—Alhajas, monedas y antigüedades.

2.—Automóviles, camiones y vehículos.

3.—Neumáticos, accesorios y ruedas.

4.—Arriendes buscados.

5.—Arriendos ofrecidos.

6.—Departamentos y piezas.

7.—Locales y oficinas.

8.—Arboles, comedores y frutos.

9.—Arboles y plantas.

10.—Aves y animales.

11.—Belleza y peluquería.

12.—Cámaras y cámaras.

13.—Deportes, turismo y veraneo.

14.—Diversos.

15.—Educación.

16.—Fotografía, cine y artículos científicos.

17.—Ocupaciones buscadas.

18.—Empleados.

19.—Profesionales.

20.—Locales y oficinas.

21.—Ocupaciones ofrecidas.

22.—Propiedades compradas.

23.—Propiedades vendidas.

24.—Propiedades buscadas.

25.—Propuestas públicas y particulares.

26.—Radios e instrumentos de música.

27.—Telefonos y citaciones.

28.—Sastriería e indumentaria.

29.—Talleres y composituras.

30.—Judiciales.

31.—Propiedades vendidas.

32.—Propuestas públicas y particulares.

33.—Radios e instrumentos de música.

34.—Telefonos y citaciones.

35.—Sastriería e indumentaria.

36.—Talleres y composituras.

37.—Judiciales.

38.—AGENCIA DE  
"LA NACION"

PARA LA RECEPCION DE  
AVISOS ECONOMICOS

CIGARRERIA "EL RECORD"  
SAN DIEGO 1121

Teléfono 7608

PERLA MATADERO 4-47

PORTERIA 1124

CIGARRERIA

SAN PABLO 2728

PELUQUERIA

MAPOCHO 2674

PELUQUERIA

TRONCHON 1149

ESTERI. TEATRO HOLLYWOOD

ROBERTO CARRASCO

RECOCO 794

PELUQUERIA "PARIS"

DOMUNIC 825

LAVANDERIA

INDEPENDENCIA 819

LAVANDERIA EXCELENTE

AVANCES DE MUSICA

HUMBERTO MUÑOZ

SAN PABLO 18

1.—Alhajas, monedas y antigüedades.

2.—Automóviles, camiones y vehículos.

3.—Neumáticos, accesorios y ruedas.

4.—Arriendes buscados.

5.—Arriendos ofrecidos.

6.—Departamentos y piezas.

7.—Locales y oficinas.

8.—Arboles, comedores y frutos.

9.—Arboles y plantas.

10.—Aves y animales.

11.—Belleza y peluquería.

12.—Cámaras y cámaras.

13.—Deportes, turismo y veraneo.

14.—Diversos.

15.—Educación.

16.—Fotografía, cine y artículos científicos.

17.—Ocupaciones buscadas.

18.—Propiedades compradas.

19.—Propiedades vendidas.

20.—Propuestas públicas y particulares.

21.—Radios e instrumentos de música.

22.—Telefonos y citaciones.

23.—Sastriería e indumentaria.

24.—Talleres y composituras.

25.—Judiciales.

26.—AGENCIA DE  
"LA NACION"

PARA LA RECEPCION DE  
AVISOS ECONOMICOS

CIGARRERIA "EL RECORD"  
SAN DIEGO 1121

Teléfono 7608

PERLA MATADERO 4-47

PORTERIA 1124

CIGARRERIA

SAN PABLO 2728

PELUQUERIA

MAPOCHO 2674

PELUQUERIA

TRONCHON 1149

ESTERI. TEATRO HOLLYWOOD

ROBERTO CARRASCO

RECOCO 794

PELUQUERIA "PARIS"

DOMUNIC 825

LAVANDERIA

INDEPENDENCIA 819

LAVANDERIA EXCELENTE

AVANCES DE MUSICA

HUMBERTO MUÑOZ

SAN PABLO 18

1.—Alhajas, monedas y antigüedades.

2.—Automóviles, camiones y vehículos.

3.—Neumáticos, accesorios y ruedas.

4.—Arriendes buscados.

5.—Arriendos ofrecidos.

6.—Departamentos y piezas.

7.—Locales y oficinas.

8.—Arboles, comedores y frutos.

9.—Arboles y plantas.

10.—Aves y animales.

11.—Belleza y peluquería.

12.—Compras y ventas.

—Varias.

13.—Ocupaciones buscadas.

14.—Propiedades compradas.

15.—Propiedades vendidas.

16.—Propuestas públicas y particulares.

17.—Radios e instrumentos de música.

18.—Telefonos y citaciones.

19.—Sastriería e indumentaria.

20.—Talleres y composituras.

21.—Juguetes.

22.—Juguetes.

23.—Juguetes.

24.—Juguetes.

25.—Juguetes.

26.—Juguetes.

27.—Juguetes.

28.—Juguetes.

29.—Juguetes.

30.—Juguetes.

31.—Juguetes.

32.—Juguetes.

33.—Juguetes.

34.—Juguetes.

35.—Juguetes.

36.—Juguetes.

37.—Juguetes.

38.—Juguetes.

39.—Juguet

LA NACION

Santiago de Chile, jueves 10 de agosto de 1944.

## DECLARACION DE MATERIAS ESENCIALES

La legislación relativa a las condiciones en que debe desarrollarse el comercio en los tiempos críticos que estamos atravesando sigue su proceso de perfeccionamiento y poco a poco va alcanzando progresos que no hacen parecer irrealizables. Sin duda no es posible esperar grandes saltos, ni bruscos cambios en este terreno. Es satisfactorio anotar la prosecución del movimiento y la continuidad de los pasos dados.

En este sentido el Ministerio de Economía y Comercio acaba de dictar un decreto en el que se establece que la Secretaría de Estado, por intermedio del Departamento de Comercio Interno y Externo, determinará, mientras dure el actual conflicto mundial, las mercaderías o primas que convenga declarar esenciales para el bienestar del país, las medidas necesarias para garantizar su regulación o racionamiento y las localidades o zonas en que ellas se aplicarán.

Se completan así disposiciones anteriores que dejaron a la vez una insuficiencia o imprevisión no habían dado los resultados que de ellas se esperaban, en el sentido de lograr que el costo de la vida no sea influenciado de forma desfavorable por factores que en tiempos como los actuales no deben quedar entregados al juego de los especuladores.

Muchos se ha hablado y se ha escrito sobre este tópico. Faltan quienes pretenden que el nivel alcanzado por el precio de los artículos esenciales se debe exclusivamente a la falta de una política sana, a la inflación de los presupuestos, a la emisión de papel moneda y a la disminución del rendimiento del trabajo.

Sería absurdo desconocer que, en parte, todos estos elementos contribuyen al fenómeno extraordinario que estamos presenciando. Pero mayor absurdo es pretender que la especulación no juega en él un papel preponderante y decisivo. No hay nadie que ignore entre nosotros que los comerciantes han ganado más dinero que abusando si nadie que no sepa que las fortunas improvisadas se crean insolentemente, sin temor a sanciones de ninguna especie.

Debemos, pues, considerar como bienvenida toda orientación que tienda a evitar o disminuir los abusos que en este aspecto puede observar todo hijo de vecino, y como consecuencia, a detener el alza alarmante del costo de los artículos de primera necesidad.

En este terreno la práctica ha puesto en evidencia una disposición gubernativa que no va respaldada por la mayoría de los sectores. Por tal razón somos con amplia satisfacción que las infracciones al régimen que comentamos serán penadas con prisión en su grado máximo, incomunicable, y en caso de reincidencia, con severas sanciones es letra muerta. Se aplicará, además, una multa de 1 a 3.000 pesos, la que será elevada hasta 20.000 pesos en caso de reincidencia. Esto perjudicó de la facultad que tiene el Presidente de la República, de acuerdo con el artículo 48 de la ley 7.747, de ordenar la suspensión o cancelación de la patente comercial, y de la que este reglamento otorga al Ministerio de Economía para instruir al Consejo Nacional de Comercio Exterior para que prive al infractor del derecho de obtener licencia de exportación, autorizaciones de cambio certificados de necesidad.

Esperamos que gracias a estas disposiciones el Título de la ley 7.747, que ellas reglamentan, dé todos los efectos que se tuvieron en vista al dictarlo.

## Imprevisión

Las informaciones relativas a la intensidad temporal de lluvia medido:

¿Cómo han podido construirse esas poblaciones o campamentos obreros sin las debidas seguridades, en sitios naturalmente expuestos a rocas y perdidas de vidas?

La opinión pública exige que la administración de la Compañía y las autoridades que han debido fiscalizar esas construcciones expliquen lo último ocurrido, si es que ello tiene alguna explicación atendible.

De una vez por todas es menester terminar con el sistema de imprevisión hasta hoy dominante. En el Plan de Obras Públicas, que se estudia en la actualidad y que tendrá grandes proyecciones, si se atiende a la suma total que será invertida — 3 mil millones de pesos—, conveniría comenzar por poner los servicios indispensables de orden público en condiciones de eficiencia y de seguridad, sobre todo en las regiones más expuestas a fenómenos provocados por depresiones atmosféricas. Solamente después de realizado este punto primordial resultará lógica la indicación de nuevas obras públicas, ya que poco o nada se ganaría con dejar todo lo existente en condiciones de ser fácilmente arrasado por cualquiera contingencia climática.

Son muchos los daños provenientes de la forma desatendida en que aparece constituida la organización de nuestras ciudades y servicios públicos, y acabamos de tener una prueba más de ello: comprobación dolorosa que debe servir de ejemplo para la obra del porvenir.

Este mismo estado de imprevisión se ha hecho visible en varias otras ciudades y del país. En Sewell la ha adquirido con verdadera catástrofe, ya que las noticias indican que ha habido allí numerosos muertos y heridos.

## ESCRITOR ARGENTINO MANUEL UGARTE SERA FESTEJADO EL SABADO

La Sociedad de Escritores de Chile ofrecerá el sábado 12 del presente un almuerzo en honor del escritor argentino Manuel Ugarte, quien se encuentra de paso en nuestra capital.

La manifestación se llevará a efecto a las 13 horas en el Hotel Crillon.

Las adhesiones se recibirán hasta el viernes en la librería Nascimento y en la caja del hotel.

Dolfo Ravanal, Julio Carvallo y Fernando Benítez.

## El "dramático proceso" de Berlín

Los nazis han llamado "dramático proceso" al que acaban de instaurar contra los generales del Ejército que se azaron en una rebelión, hace pocos días. Los generales se alzaron contra el agonizante Führer sólo porque la vida es imposible en Alemania y además porque la liquidación está a un paso de la misma.

Ciertamente es que Italia ha sido arrasada por Mussolini y su ejército, pero esto no significa Gajes de la guerra, en todo caso. El "Duce" se había dado cuenta de su fracaso total, y si hubiera no era por cobardía, sino porque quería salvar a su pueblo su preciosa persona, junto a la de su colega nazi... El dramático proceso ha revelado esto y mucho más. Y sobre todo ha revelado una cosa siniestra terrible: la moralidad de la Alemania nazi. Bajo la capa aparente de felicidad nazi, se debatía el más negro y el más doloroso de los sufrimientos de todo un pueblo, condonado por los agentes de policía a mantener una actitud pasiva y engañosa.

Mientras en Berlín se sigue el proceso a los generales rebeldes, que iban a pedir la paz, en Varsovia los soldados alemanes, según los cables, para salvarse los puros, se encienden en la furia y el odio contra el que lleva a la Alemania a la derrota y la catástrofe. Este proceso se parece a esos guerrilleros que huían derrotados y apuntan sus armas sin importarles quiénes pudieran ser las víctimas. En este caso lo han sido mariscales de campo, generales, coronel y estafetas. Y por supuesto las familias y parientes de todos ellos.

El fusilamiento de los generales del Ejército nazi resuena en Alemania nazi. Así como las bombas voladoras, arrojadas al azar, igual que los disparos de los guerrilleros que huyen derrotados, tampoco ha tenido ninguna consecuencia sobre la moral del pueblo inglés. El avance ha continuado en Normandía, los rusos están a la puerta de la frontera alemana y más de la mitad de la Península italiana está en manos de los libertadores. El resto de Italia será libertado en poco tiempo más.

Hace más de un año los

generales alemanes estudiaron la posibilidad de asesinar a Hitler. Quieren decir que el descontento cundía ya en ese "suelo sagrado", en el cual se había erguido en sistema de policía el siniestro terror de la Gestapo, mucho antes de que los aliados pudieran desembarcar en las costas de Francia. Los agentes nazi

que en Alemania todo era magnífico, que nada había sucedido y que Hitler vivía en gloria y majestad en espera de la pronta victoria. Himmler y Goering eran los sartos celestiales de esa corta de los milagros. Junto a la cual el pueblo, contento y satisfecho, se preparaba para estudiar la situación. ¿Qué situación? El ex Duce no representa a nadie ni a nadie. Es un fugitivo de su propia patria humillada por su causa. Y el Führer no es más que un fantasma que se debate en medio de la decomposición y del caos.

Los fusilados en Alemania por el terror y el miedo suman miles. Las famosas "puras" periódicas, no han detenido ninguna virtud, puesto que los ejércitos nazis continúan su retirada en Normandía y la llegada de Bradley a Avranches, anticipamos: "Se abren ya perspectivas dobles y perfectamente compatibles la amenaza a París y la de Bretaña". Estos últimos días han confirmado plenamente el vaticinio.

El hecho básico fué la conquista de Rennes, antigua capital de Bretaña, el 3 de agosto, después de un avance fulminante de 48 kilómetros. Por su situación, en la base de la península bretona, y por ser centro de las comunicaciones locales y con París, esta victoria resultó decisiva. Quedaría en la guerra como un modelo de decisión y rapidez el control de toda Bretaña y la simultánea marcha hacia París y el Loire realizados desde Rennes. Solo un ejército altamente mecanizado y un mando muy seguro de sí mismo podrá llevarlo a cabo, desbaratando la coordinación enemiga, haciendo marchas divergentes que han aislado a los grupos alemanes y, a la vez, acercándose inflexiblemente a la capital de Francia. Al cercano museo comentario resisten aun Brest, Lorient y Saint Malo y cayeron Vannes y Saint Brieu, en Bretaña; por el sur se ha llegado al Loire, en cuyo estuario — un puerto natural de tales proporciones que no puede ser inhabilitado — caen refuerzos aliados planeadores, y hacia el este, después de cubrir la etapa de Mayenne y Lavall, las tropas victoriosas están en Le Mans.

En cuanto al sur, parece

que los nazis temen ver-

se con las comunicaciones corriadas — al menos con las principales, las que tienen sus llaves en Tours, Blois y Orleans —, por lo que han comenzado a evacuar Burdeos, Hendaya y toda la fachada atlántica francesa.

Así lo comprendieron, tam-

bien, los florentinos al levanta-

"La Loggia del Lanzo"

en la Plaza de la Signoria, que es un museo al aire libre, magnífico para goce de todo ciudadano, donde la belleza escultórica de Donatello, de Verrocchio y Benvenuto Cellini surgió al tiempo con pátinas be-

lliminas, las que no se inventan,

que quizás no los tuvo para gozar amores: Venus y Cupido, y si bellísima en sus líneas,

de alma.

Un raciniano humorista dice que

puede elegir para matricularse con Venus mil veces más bella,

humana y femenina que la de Milo, que por ser tan pedante y entonada, dice tan poco a los sentidos, a la que le faltan brazos, porqué quizás no los tuvo para gozar amores: Venus y Cupido, y si bellísima en sus líneas,

de alma.

Aunque ya se tomó por

esta recuerdo.

Algunos días sin

que Anatole ni se acuerda de

que también esperó horas y ho-

ras sentado al buen portero del

cielo que Cleo es para los ar-

tistas que siguen con orgullo el

escapulario de Médico.

Recorrió salas y salones y se

prestó, aunque incrédulo, pa-

ra el cielo gozado en vida de Fra Ángelico.

Posee una curiosa foto, a

que me regaló la secretaria

Anatole France en la que apa-

rece éste sentado en la esca-

na del museo esperando que

se abran sus puertas.

Y en aquella Loggia satra-

nada puso mano, porque era

una obra de suerte.

Siglos enteros Donatello y los

otros escultores del Renacimien-

to tuvieron sede y palacio en

aquel portico. Pasaron guerras y conquistadores, blandos

espadas sobre aquellas ma-

ravillas, llevaron al mármol

cabecitas, y quedaron

en el suelo.

Y en aquella Loggia satra-

nada se acuerda de

que Anatole ni se acuerda de

que también esperó horas y ho-

ras sentado al buen portero del

cielo que Cleo es para los ar-

tistas que siguen con orgullo el

escapulario de Médico.

Recorrió salas y salones y se

prestó, aunque incrédulo, pa-

ra el cielo gozado en vida de Fra Ángelico.

Posee una curiosa foto, a

que me regaló la secretaria

Anatole France en la que apa-

rece éste sentado en la esca-

na del museo esperando que

se abran sus puertas.

Y en aquella Loggia satra-

nada puso mano, porque era

una obra de suerte.

Siglos enteros Donatello y los

otros escultores del Renacimien-

to tuvieron sede y palacio en

aquel portico. Pasaron guerras y conquistadores, blandos

espadas sobre aquellas ma-

ravillas, llevaron al mármol

cabecitas, y quedaron

en el suelo.

Y en aquella Loggia satra-

nada puso mano, porque era

una obra de suerte.

Siglos enteros Donatello y los

otros escultores del Renacimien-

to tuvieron sede y palacio en

aquel portico. Pasaron guerras y conquistadores, blandos

espadas sobre aquellas ma-

ravillas, llevaron al mármol

cabecitas, y quedaron

en el suelo.

Y en aquella Loggia satra-

nada puso mano, porque era

una obra de suerte.

Siglos enteros Donatello y los

otros escultores del Renacimien-

to tuvieron sede y palacio en

aquel portico. Pasaron guerras y conquistadores, blandos

espadas sobre aquellas ma-



## EN EL HOTEL CARRERA.-



Grupo de compañeras del Internado del Colegio de las Monjas de los SS. CC. que despiden con un té a la señorita Alba Orejuela Davis, con motivo de su próximo viaje a Colombia.

## HOY

### JUEVES FEMENINO

EN EL  
Salón de Patinar Providencia



La Sala más perfecta hecha hasta ahora en Chile

**ESPLÉNDIDO BUFFET**  
PRECIOS MODICOS

El mejor y más sano  
deporte de invierno.

**PRECIOS PARA HOY**  
Entrada general \$5.  
Señoritas . . . . 3-

AVENIDA PROVIDENCIA 1379 — FONO 44982  
Frente calle SAN GABRIEL

### La Sociedad Nacional...

(DE LA PAGINA 3)  
solicitar medidas que sostienen a fondo el abastecimiento de carne en el país. Es necesario repetirlos en la oportunidad, ya que veo que algunos sectores no han dado una interpretación exacta.

El país debe llegar a producir la carne que consume, y ello sólo se conseguirá con medidas de fomento que estimulen el interés del agricultor para dedicar sus campos a la ganadería, entre las cuales las principales son la seguridad de un precio más favorable o, por lo menos, equilibrado con el que obtiene otros cultivos agrícolas y la estabilidad y coordinación de la política ganadera.

La escasez de carne que hoy napamos se debe al desconcierto que han ocasionado entre los agricultores las medidas improvisadas o contradictorias sobre internacionalización y fijación de un precio fijo de la carne en todo el año. Los productores no pueden traer a pérdida, y esta era la expectativa que les dependería el mantenimiento del precio uniforme de \$ 7 en viva durante el invierno.

El anteproyecto de la Sociedad Nacional de Agricultura tiene a asegurar el interés del agricultor por la ganadería y darle tranquilidad para que se dedique a su desenvolvimiento. Esto se logra mediante la regulación automática de las interacciones, según el precio internacional de la carne en vivo.

Este mecanismo comprenderá también el interés del consumidor, contrarrestando las alzas exageradas del mercado interno con un aumento de la importación.

El editorial que contesta obliga que el precio de la carne se relacione con el precio del trigo blanco, porque estima que este último es muy alto. El precio del trigo se ha fijado de acuerdo con los costos de producción, por el Instituto de Economía Agrícola. La producción de este cereal es indispensable para el país, y hay entonces razones poderosas para establecer las siembras.

Pero el articulista incurre en un error, que nos explica mejor falta de atención al

por las explicaciones anteriores podrá ver el señor Director que la Sociedad Nacional de Agricultura ha propuesto al Gobierno medidas para resolver el problema de la carne, en su aspecto económico integral, que comprenden los intereses de la agricultura y del país.

Saluda atentamente a usted. — Joaquín Echenique Letelier, presidente.

**ENGLISH BY RADIO**  
EMPEZO LA SEGUNDA PARTE DEL CURSO  
EL "BOOK TWO" ESTA YA EN VENTA EN EL  
**INSTITUTO CHILENO - BRITANICO**, Moneda 948  
Y EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS  
LAS CLASES SE TRANSMITEN LOS MARTES, JUEVES Y  
SABADOS, A LAS 19 HORAS, POR  
RADIO SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA  
ESTA REPETIENDO EL "BOOK ONE" LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, A LAS 8 15 DE LA MAÑANA

### Comida en la Embajada de EE. UU. en honor del Canciller.—

A la comida ofrecida anoche por el Embajador de Estados Unidos, Excmo. señor Claude G. Bowers y señora de Bowers, en honor del Ministro de Relaciones Exteriores, dor Joaquín Fernández y Fernández y señora Laura Salinas Vega de Fernández, asistieron las siguientes personas:

Señor Joaquín Fernández y Fernández y señora. Excmo. señor Claude G. Bowers y señora, Embajador de Brasil. Excmo. señor Samuel de Souza-Leao Gracile y señora. Embajador de Canadá. Excmo. señor Warwick Chipman y señora, Ministro de Noruega. Excmo. señor Arild Huitfeldt y señora, Ministro de Francia. Excmo. señor Gilbert Araygas y señora, senador de la República don Miguel Crui-

chasa Tocornal, senador de la República don José Maza y señora, senador de la República don Leonardo Guzmán y señora, senador de la República don Eduardo Cruz-Coke y señora, señor Luis Renard V. y señora, coronel Wendell Johnson y señora doctor Cristóbal Sáenz y señora, señor Reginald Double y señora, señor Clemente Díaz León y señora, señor Richard Hogge y señora, señor Raúl Aldunate y señora, señor John Bailey y señora, señor Domingo Merry del Val y señora, señor Raúl Besa y señora, señor Ruperto Fierro y señora, señor Carlos Porras Cáceres, señor George Andrews y señora, señor Leslie Ziffren y señora, señora Charles Eastman, señora Patricia Bowers.

### El jueves 17 se efectuará el "Liberation Bridge" en la Embajada Británica.—

A ocho días del acontecimiento social y democrático que constituirá el Bridge de Beneficencia que tendrá lugar en los salones de la Embajada Británica, se encuentran ya casi enterados los preparativos v

quedan sólo muy pocas mesas disponibles.

Han quedado plenamente justificadas las expectativas del Comité Organizador de esta reunión, ya que la acogida que ha encontrado esta iniciativa en nuestras esferas diplomáticas y sociales le auguran un brillante éxito.

Como se ha dicho, la realización del "Liberation Bridge" obedece al deseo de reunir fondos para adquirir obsequios de utilidad práctica para los miembros de las Fuerzas Armadas británicas que luchan por la causa de la libertad en los frentes de guerra.

Contaba solo con 16 años, y la muerte ha tronchado su existencia cuando se abrieron ante sus ojos bellos horizontes. La dulzura de su trato, su proverbial simpatía y sus cristianos sentimientos la habían rodeado del afecto de cuantos la conocieron.

Hija amantísima y única, constituía la alegría de su hogar que hoy siente la desolación de su partida sin retorno, y hasta el cual han llegado con este motivo innumerables manifestaciones de dolor.

Las personas que desean reservar las pocas mesas que quedan disponibles, pueden hacerlo por intermedio de las señoras Lucy Clarke de Davis, al teléfono 44007 y Diana Baby de Jones, al teléfono 48475.

Mañana, a las 10 horas, en la Capilla Las Animas, Teatinos 765, se oficiará una misa en el segundo aniversario del fallecimiento del señor Enrique Pizarro Pacheco, distinguido industrial de Rancagua.

Sus familiares residentes en Santiago invitan a sus relaciones.

Mañana se dirá una misa a las 9:30 horas, en la iglesia de los Padres Franceses, por el descanso del alma de doña Virila Altamirano de Sanfuentes.

— Mañana se oficiará una misa a las 9:30 horas, en la iglesia de los Padres Franceses, por el descanso del alma de doña Virila Altamirano de Sanfuentes.

— Con motivo de su onciamiento, el sábado 19 se servirá ofrecido un té por un grupo de sus relaciones, a la señora Elena Bate de la Vega. Las adhesiones a esta manifestación se reciben en la caja central del establecimiento, hasta las 16 horas del mismo día.

En el Carrera... —

El próximo sábado 19 de presente se efectuará en los amplios salones del hotel un té de despedida de los egresados de la Escuela de Química y Farmacia del curso que te minó el año 1943.

— Con motivo de su onciamiento, el sábado 19 se servirá ofrecido un té por un grupo de sus relaciones, a la señora Elena Bate de la Vega. Las adhesiones a esta manifestación se reciben en la caja central del establecimiento, hasta las 16 horas del mismo día.

En la Embajada de Perú... —

El Embajador de Perú y la señora de García Salazar ofrecieron anoche en la residencia de la Embajada una comida para despedir al Excentenista señor Embajador de Ecuador y señora de Villegas.

Concurrieron las siguientes personas:

Excmo. señor Embajador de México y señora de Rodríguez; señor Alberto Osorio Gutiérrez y señora, señor Rafael H. Elizalde y señora, señor Sergio Huneeus, señor Luis Silva y señora, Consejero de la Embajada de Ecuador y señora de Pérez Chiriboga, Agregado Naval a la Embajada de Perú, y señora de Tudela; Secretario de la Embajada de México, y señora de Orozco González; señora Carmen García, y señora Manuel Carpio Rivero, Secretario de la Embajada de Perú.

ADMUERZOS... —

En honor del ex Embajador de Ecuador señor Homero Viteri y señora ofrecerán almuerzos:

El sábado, don Ernesto Barros Jarpa y señora Sara Vergera de Barros.

El lunes, don Ricardo Lárrain Bravo y señora Antía del Campo Lárrain.

— La Sociedad de Escritores ofrecerá el sábado un almuerzo en el Hotel Crillon al escritor Manuel Ugarte, con motivo de su regreso a Buenos Aires.

Las adhesiones se reciben en la Librería Nascente.

— La Sociedad Linarense de Historia y Geografía y el Centro Hijos de Linares, ofrecerán el sábado un almuerzo a su compatriota y consocio Januario Espinoza, con motivo de la publicación de su libro sobre don Manuel Montt.

Las adhesiones se reciben en el Club de Septiembre.

¿Sufre Ud. de REUMATISMO?  
Use "FENETSAL"

No confundir. Garantía seriedad, rapidez. Remitimos a provincias.

66 — Nueva York — 66

PERRO GRANDANES  
(color beige jaspeado), perdido en la mañana del Lunes sector Los Leones. Obedece al nombre de JACK. Se dará gratificación a quien lo entregue a:

AV. LOS LEONES 573  
TELEFONO N.º 47324

### EN EL HOTEL CRILLON,-



Grupo de asistentes a la manifestación ofrecida en el Crillon en honor de la señorita Lucia Rojas Villela, con motivo de su próximo matrimonio.

### La Sta. Adriana González Schell.-

En el Hospital Militar ha dejado de existir en esta ciudad la señorita Adriana González Schell, vinculada a respetables hogares de Antofagasta y de esta capital.

El desaparecimiento de la señorita González Schell es un triste golpe para los suyos y ha tenido un eco doloroso entre sus numerosas relaciones sociales.

Contaba solo con 16 años, y la muerte ha tronchado su existencia cuando se abrieron ante sus ojos bellos horizontes.

La dulzura de su trato, su proverbial simpatía y sus cristianos sentimientos la habían rodeado del afecto de cuantos la conocieron.

Hija amantísima y única, constituía la alegría de su hogar que hoy siente la desolación de su partida sin retorno, y hasta el cual han llegado con este motivo innumerables manifestaciones de dolor.

Las personas que desean reservar las pocas mesas que quedan disponibles, pueden hacerlo por intermedio de las señoras Lucy Clarke de Davis, al teléfono 44007 y Diana Baby de Jones, al teléfono 48475.

Mañana, a las 10 horas, en la Capilla Las Animas, Teatinos 765, se oficiará una misa en el segundo aniversario del fallecimiento del señor Enrique Pizarro Pacheco, distinguido industrial de Rancagua.

Sus familiares residentes en Santiago invitan a sus relaciones.

— Mañana se dirá una misa a las 9:30 horas, en la iglesia de los Padres Franceses, por el descanso del alma de doña Virila Altamirano de Sanfuentes.

— Con motivo de su onciamiento, el sábado 19 se servirá ofrecido un té por un grupo de sus relaciones, a la señora Elena Bate de la Vega. Las adhesiones a esta manifestación se reciben en la caja central del establecimiento, hasta las 16 horas del mismo día.

En la Embajada de Perú... —

El Embajador de Perú y la señora de García Salazar ofrecieron anoche en la residencia de la Embajada una comida para despedir al Excentenista señor Embajador de Ecuador y señora de Villegas.

Concurrieron las siguientes personas:

Excmo. señor Embajador de México y señora de Rodríguez; señor Alberto Osorio Gutiérrez y señora, señor Rafael H. Elizalde y señora, señor Sergio Huneeus, señor Luis Silva y señora, Consejero de la Embajada de Ecuador y señora de Pérez Chiriboga, Agregado Naval a la Embajada de Perú, y señora de Tudela; Secretario de la Embajada de México, y señora de Orozco González; señora Carmen García, y señora Manuel Carpio Rivero, Secretario de la Embajada de Perú.

ADMUERZOS... —

En honor del ex Embajador de Ecuador señor Homero Viteri y señora ofrecerán almuerzos:

El sábado, don Ernesto Barros Jarpa y señora Sara Vergera de Barros.

El lunes, don Ricardo Lárrain Bravo y señora Antía del Campo Lárrain.

— La Sociedad de Escritores ofrecerá el sábado un almuerzo en el Hotel Crillon al escritor Manuel Ugarte, con motivo de su regreso a Buenos Aires.

Las adhesiones se reciben en la Librería Nascente.

— La Sociedad Linarense de Historia y Geografía y el Centro Hijos de Linares, ofrecerán el sábado un almuerzo a su compatriota y consocio Januario Espinoza, con motivo de la publicación de su libro sobre don Manuel Montt.

Las adhesiones se reciben en el Club de Septiembre.

— La editorial que contesta obliga que el precio de la carne se relacione con el precio del trigo blanco, porque estima que este último es muy alto. El precio del trigo se ha fijado de acuerdo con los costos de producción, por el Instituto de Economía Agrícola. La producción de este cereal es indispensable para el país, y hay entonces razones poderosas para establecer las siembras.

Pero el articulista incurre en un error, que nos explica mejor falta de atención al

fondo del asunto, cuando cree que la relación entre precios de trigo y carne se ha adaptado para que los ganaderos obtengan beneficios extraordinarios. La verdad es que la relación responde a fijar una base de precio estable y a conseguir una proporción equilibrada entre las explotaciones ganaderas y

el resto de la economía.

— Con motivo de su onciamiento, el sábado 19 se servirá ofrecido un té por un grupo de sus relaciones, a la señora Elena Bate de la Vega. Las adhesiones a esta manifestación se reciben en la caja central del establecimiento, hasta las 16 horas del mismo día.

En la Embajada de Perú... —

El Embajador de Perú y la señora de García Salazar ofrecieron anoche en la residencia de la Embajada una comida para despedir al Excentenista señor Embajador de Ecuador y señora de Villegas.

Concurrieron las siguientes personas:

Excmo. señor Embajador de México y señora de Rodríguez; señor Alberto Osorio Gutiérrez y señora, señor Rafael H. Elizalde y señora, señor Sergio Huneeus, señor Luis Silva y señora, Consejero de la Embajada de Ecuador y señora de Pérez Chiriboga, Agregado Naval a la Embajada de Perú, y señora de Tudela; Secretario de la Embajada de México, y señora de Orozco González; señora Carmen García, y señora Manuel Carpio Rivero, Secretario de la Embajada de Perú.

ADMUERZOS... —

En honor del ex Embajador de Ecuador señor Homero Viteri y señora ofrecerán almuerzos:

El sábado, don Ernesto Barros Jarpa y señora Sara Vergera de Barros.

El lunes, don Ricardo Lárrain Bravo y señora Antía del Campo Lárrain.

— La Sociedad Linarense de Historia y Geografía y el Centro Hijos de Linares, ofrecerán el sábado un almuerzo a su compatriota y consocio Januario Espinoza, con motivo de la publicación de su libro sobre don Manuel Montt.

Las adhesiones se reciben en el Club de Septiembre.

— La editorial que contesta obliga que el precio de la carne se relacione con el precio del trigo blanco, porque estima que este último es muy alto. El precio del trigo se ha fijado de acuerdo con los costos de producción, por el Instituto de Economía Agrícola. La producción de

**Los aliados conquistaron . . .**

(DE LA 1.ª PAGINA)

los atacantes son muy escasas dentro del alcance de la artillería, subraya que la batalla lleva todos los indicios de convertirse en la más crítica que hayan librado hasta ahora los restos de la Wehrmacht.

**LAS OPERACIONES EN BRETAGNA**  
Otras grandes victorias están en germinación en la península bretona, donde las tropas norteamericanas iniciaron el asalto en gran escala contra Brest, después de rehusar la guarnición nazi la demanda de rendición que se le formó.

Otras columnas irrumpieron en los suburbios de St. Malo, y desfiles de la noche dicen que se combate allí violentamente, y que la ciudad ya cayó en poder de los norteamericanos.

Grandes fuerzas están concentradas a ocho kilómetros de la intendida Lorient, cuya resistencia va cediendo hora tras hora.

Nada se ha sabido de la situación en Nápoles, pero se dice que es tan critica como en los otros puntos.

**COMENTARIO DE LA SITUACION**

A pesar del derrumbe de las líneas alemanas en los dos extremos de la ofensiva hacia París, que ya venían siendo aplastadas por los aliados de Francia, Eisenhower mantiene el más estrecho contacto posible con los acontecimientos, y el traslado se considera excelente prueba de que la campaña se desarrolla conforme al plan y que han sido destruidos la esperanza y la resistencia de los aliados de Italia.

La maniobra de von Kluge para cortar las líneas aliadas en ese punto fue frustrada tras dos días de encarnizados combates, que costaron los contratacantes unos 200 tanques destruidos o averiados.

Después de ese gran esfuerzo, el enemigo retira sus tanques hacia el este desde la zona de Mortain, protegido por fuertes acotaciones de retaguardia y contrataciones menores.

Los norteamericanos realizan operaciones de limpieza en la carretera de Vire a Mortain y establecen una línea curva que en la otra tiene diez kilómetros de ancho, y cinco en su extremo, hasta tocar un punto a un Kilómetro de Potigny. Entre la Campagne austral y la costa del Báltico tiene a punto de caer: esto localizado en un radio de 20 kilómetros al sur de Caen.

Los británicos continúan cercando sobre Falaise, por el camino que lleva a París y que pasa por esa localidad, y han desaparecido por completo las ametralladoras pesadas establecidas en la otra curva que en la otra tiene diez kilómetros de ancho, y cinco en su extremo, hasta tocar un punto a un Kilómetro de Potigny. Entre la Campagne austral y la costa del Báltico tiene a punto de caer: esto localizado en un radio de 20 kilómetros al sur de Caen.

Los británicos continúan expandiéndose por la cabeza del Orne, sobre el Orne al norte de Thury-Harcourt, después de haber baratado en sangriento combate un contingente de infantería alemana. Se cree que los nazis se repliegan de toda la saliente entre la cabeza de puente británica y la curva canadiense.

**PUNTAS DE LANZA EN FRANCIA**  
Los últimos acontecimientos demuestran que el enemigo no cuenta con los medios ni con la capacidad para obstaculizar el desarrollo de la ofensiva aliada en los dos extremos de su línea, y que se señala que el avance del ataque trae consigo el tiempo se pierde en la preparación de los aliados para entrar en las operaciones: por primera vez favorables a los aliados han roto núcleos de la principal defensa enemiga; y por primera vez se ha visto que un enemigo tan incapaz estratégicamente para parar los golpes, lo que determina una desmoronación en las filas que se traduce en la disposición de los soldados para entrarse.

**EISENHOWER EN FRANCIA**

Jueves 10. (U. P.) — (Por Virgil Pinkley). — El comandante supremo aliado general Dwight D. Eisenhower está dirigiendo desde el terreno mismo en Francia la operación aliada que lleva hacia París por los dos flancos, hasta que se derriban ante el peso del ataque las fuerzas aliadas están madrugada 65 kilómetros más cerca de París que los propios alemanes, que contrastan furiosamente en torno a Mortain.

**BELLAS ARTES****PINTURAS DE WALDO VILA EN LA SALA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE**

El miércoles 16 del presente, en la Sala de Exposiciones de la Universidad de Chile, el conocido pintor señor Waldo Vila Silva inaugura una exposición de sus obras de pintura al óleo y al fresco.

En esta oportunidad presentará un promedio de mas de setenta obras seleccionadas de entre las mejores realizadas durante muchos años de permanente y lesonera labor de investigación.

Entre los trabajos que expondrá figuran algunos paneles murales realizados al fresco, de acuerdo con la técnica tradicional y su propia experiencia adquirida a través de múltiples estudios.

**MUSICA****MAÑANA CONCIERTO POPULAR DE LA SINFONICA EN EL MUNICIPAL**

Mañana viernes a las 10 horas con entrada gratuita la Orquesta Sinfónica de Chile en el Teatro Municipal un concierto a precios populares dirigido por el maestro Armando Armandi. El programa incluye obras como la sinfonía de "la Sinfonía de Stravinski" de Mozart y el cuento sinfónico "Péndulo" y "el Lobo" de Prokofiev, que ofrecerá un concierto en el teatro en el reciente estreno durante la presente Temporada para el "Concierto al Mi bemol mayor para piano y orquesta", de Mozart y el "Capricho Españo" de Rimsky Korsakoff.

Actuará como solista en el "Concierto al Mi bemol mayor para piano y orquesta" de Mozart el pianista Luis Landes, en su primera presentación con la Sinfónica de Chile.

Son pocas ya las localidades que quedan en venta en boleterías y se pide a los amigos que quieran asistir a la función de mañana se acuerden de comprarlos en la pista alta.

**MUEBLERIA "La Capital"****MONEDA 952. ENTRE ESTADO Y AHUMADA**

DORMITORIO 3 cuerpos, compuesto de 11 piezas . . . . . \$ 7.500.—

COMEDOR 2 piezas; Buffet, vitrina, 1 mesa de corredera y 12 sillas . . . . . 6.500.—

HALL: 1 sofá, 2 sillones y 1 mesita . . . . . 3.000.—

**GRAN SURTIDO DE MUEBLES ESTILO NORMANDO****GRANDES FACILIDADES DE PAGO**

No olvide: antes de comprar consulte precios en

"LA CAPITAL" Moneda 952

**DESEMBARCOS EN ITALIA Y FRANCIA ESPERAN ALEMANES****CONCENTRACIONES DE NAVES EN LOS PUERTOS DEL NORTE DE ITALIA**

LONDRES, 9. (U. P.). — Si bien insistiendo los alemanes en la posibilidad de nuevos desbarcos aliados, especialmente en el norte de Italia, o en el sur de Francia.

Ludwig Selsorius, comentarista de la Transocean, dice que el traslado se considera excelente prueba de que la campaña se desarrolla conforme al plan y que han sido destruidos la esperanza y la resistencia de los aliados de Francia.

Eisenhower confirió con Churchill en Normandía en la última visita de éste al teatro de batalla.

Los desbarcos oficiales afirman que los desbarcos aliados agreden el cuartel general todos los cuales se trasladaron en aviones a Francia, vivían en casas en una zona camouflée rodeada de búnkeres con estrecha vigilancia de la policía militar.

**TOS EN EL FRONTE**

El Comando Supremo no proporcionó muchos detalles de los últimos acontecimientos del frente, subrayando, sin embargo, el hecho de que los avances del norte parecen ser más rápidos para los aliados que para los enemigos.

Los canadienses continuaron cercando sobre Falaise, por el camino que lleva a París y que pasa por esa localidad, y han desaparecido por completo las ametralladoras pesadas establecidas en la otra curva que en la otra tiene diez kilómetros de ancho, y cinco en su extremo, hasta tocar un punto a un Kilómetro de Potigny. Entre la Campagne austral y la costa del Báltico tiene a punto de caer: esto localizado en un radio de 20 kilómetros al sur de Caen.

Los británicos continúan expandiéndose por la cabeza del Orne, sobre el Orne al norte de Thury-Harcourt, después de haber tomado otra vez la localidad. Estos asaltos representan el esfuerzo para cubrir la retirada de los restos del cuarto de Falaise.

Indicó el cuartel general el domingo parte en la embestida inicial destinada a contener el avance aliado: con todo, en el Comando Supremo se estima que los alemanes ya no tienen más que el esfuerzo que les queda para el avance aliado.

Los oficiales aliados se presentaron en la oficina del comandante, y que admite la posibilidad de una guerra secreta aliada, como una valla que el partido nazi destinaba a hacer víctima de las derrotas aliadas.

Si embargo, todos los desbarcos que lleva a París, esta capital se interrumpió el día de ayer.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Otro comentario de Transocean dice que los reconocimientos oficiales han revelado importantes concentraciones de barcos en los puertos aliados del norte de Italia, "lo que indica de que son inminentes nuevos desbarcos por poderosas fuerzas aliadas".

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

Finalmente, no debe excluirse la posibilidad de un desbarco en el sur de Francia.

&lt;p





## SENA DO

(DE LA PAGINA 6)

de más del Gobierno que de las instituciones encargadas de su administración. Icondos.

El señor LIRA INFANTE informó que las sumas acreditadas por el Congreso ascienden a 170 millones de pesos.

El señor GUZMAN (don Eleodoro) se adhiere a la propuesta del señor Infante, la cual dice:

"que una tasa de las dietas

de personal legada al acuerdo

entre los gobiernos de la

República y el Congreso.

En cuanto al proyecto en des-

arrollo en términos generales,

el señor GROVE (don Marmaduke) dice que votará favorablemente el informe de Comisión porque responde a ideas suscitanas, y muchas veces restringidas, en la actual Ley de Alcoholes.

El señor RIVERA (don Eleodoro) expresa que es fruto de maduración el acuerdo del Senado.

En su estudio el señor Infante

dijo que el acuerdo de la Caja de Pensiones para la Vejez y de

Habitación, en favor de la Caja de Pensiones para la Vejez y de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Habitación.

En cuanto al acuerdo de la Caja de Pensiones para la Vejez y de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Habitación.

El señor OSSA apoya la sugerencia del señor Guzmán (con

elección), en orden a aprobar es-

te proyecto en la forma como viene

de la Cámara de Diputados.

De lo contrario, teme que no al-

lance el proyecto y sea desestimado

en la legislatura con las

siguientes perturbaciones en

las entradas municipales y para el

ejercicio fiscal.

El señor WALKER distingue de

los señores Ossa y Guzmán, con

respecto a la indicación que pro-

ponen la Comisión es conveniente

que se dé a la ley de la Caja de

Pensiones para la Vejez y de

Habitación.

El señor GUZMAN (don Eleodoro) dice que en virtud de la pre-

ferencia de la República, admite

que se dé a la ley de la Caja de

Pensiones para la Vejez y de

Habitación.

El señor RIVERA (don Eleodoro)

expresa que es fruto de la Caja de Pensiones para la Vejez y de

Habitación.

El señor OSSA apoya la sugerencia del señor Guzmán (con

elección), en orden a aprobar es-

te proyecto en la forma como viene

de la Cámara de Diputados.

El señor GUZMAN (don Eleodoro)

expresa que es fruto de la Caja de

Pensiones para la Vejez y de

Habitación.

El señor RIVERA (don Eleodoro)

expresa que es fruto de la Caja de

Pensiones para la Vejez y de

Habitación.

El señor OSSA apoya la sugerencia del señor Guzmán (con

elección), en orden a aprobar es-

te proyecto en la forma como viene

de la Cámara de Diputados.

El señor GUZMAN (don Eleodoro)

expresa que es fruto de la Caja de

Pensiones para la Vejez y de

Habitación.

El señor RIVERA (don Eleodoro)

expresa que es fruto de la Caja de

Pensiones para la Vejez y de

Habitación.

El señor OSSA apoya la sugerencia del señor Guzmán (con

elección), en orden a aprobar es-

te proyecto en la forma como viene

de la Cámara de Diputados.

El señor GUZMAN (don Eleodoro)

expresa que es fruto de la Caja de

Pensiones para la Vejez y de

Habitación.

El señor RIVERA (don Eleodoro)

expresa que es fruto de la Caja de

Pensiones para la Vejez y de

Habitación.

El señor OSSA apoya la sugerencia del señor Guzmán (con

elección), en orden a aprobar es-

te proyecto en la forma como viene

de la Cámara de Diputados.

El señor GUZMAN (don Eleodoro)

expresa que es fruto de la Caja de

Pensiones para la Vejez y de

Habitación.

El señor RIVERA (don Eleodoro)

expresa que es fruto de la Caja de

Pensiones para la Vejez y de

Habitación.

El señor OSSA apoya la sugerencia del señor Guzmán (con

elección), en orden a aprobar es-

te proyecto en la forma como viene

de la Cámara de Diputados.

El señor GUZMAN (don Eleodoro)

expresa que es fruto de la Caja de

Pensiones para la Vejez y de

Habitación.

El señor RIVERA (don Eleodoro)

expresa que es fruto de la Caja de

Pensiones para la Vejez y de

Habitación.

El señor OSSA apoya la sugerencia del señor Guzmán (con

elección), en orden a aprobar es-

te proyecto en la forma como viene

de la Cámara de Diputados.

El señor GUZMAN (don Eleodoro)

expresa que es fruto de la Caja de

Pensiones para la Vejez y de

Habitación.

El señor RIVERA (don Eleodoro)

expresa que es fruto de la Caja de

Pensiones para la Vejez y de

Habitación.

El señor OSSA apoya la sugerencia del señor Guzmán (con

elección), en orden a aprobar es-

te proyecto en la forma como viene

de la Cámara de Diputados.

El señor GUZMAN (don Eleodoro)

expresa que es fruto de la Caja de

Pensiones para la Vejez y de

Habitación.

El señor RIVERA (don Eleodoro)

expresa que es fruto de la Caja de

Pensiones para la Vejez y de

Habitación.

El señor OSSA apoya la sugerencia del señor Guzmán (con

elección), en orden a aprobar es-

te proyecto en la forma como viene

de la Cámara de Diputados.

El señor GUZMAN (don Eleodoro)

expresa que es fruto de la Caja de

Pensiones para la Vejez y de

Habitación.

El señor RIVERA (don Eleodoro)

expresa que es fruto de la Caja de

Pensiones para la Vejez y de

Habitación.

El señor OSSA apoya la sugerencia del señor Guzmán (con

elección), en orden a aprobar es-

te proyecto en la forma como viene

de la Cámara de Diputados.

El señor GUZMAN (don Eleodoro)

expresa que es fruto de la Caja de

Pensiones para la Vejez y de

Habitación.

El señor RIVERA (don Eleodoro)

expresa que es fruto de la Caja de

Pensiones para la Vejez y de

Habitación.

El señor OSSA apoya la sugerencia del señor Guzmán (con

elección), en orden a aprobar es-

te proyecto en la forma como viene

de la Cámara de Diputados.

El señor GUZMAN (don Eleodoro)

expresa que es fruto de la Caja de

Pensiones para la Vejez y de

Habitación.

El señor RIVERA (don Eleodoro)

expresa que es fruto de la Caja de

Pensiones para la Vejez y de

Habitación.

El señor OSSA apoya la sugerencia del señor Guzmán (con

elección), en orden a aprobar es-

te proyecto en la forma como viene

de la Cámara de Diputados.

El señor GUZMAN (don Eleodoro)

expresa que es fruto de la Caja de

Pensiones para la Vejez y de

Habitación.

El señor RIVERA (don Eleodoro)

expresa que es fruto de la Caja de

Pensiones para la Vejez y de

Habitación.

El señor OSSA apoya la sugerencia del señor Guzmán (con

elección), en orden a aprobar es-

te proyecto en la forma como viene

## EMPLEADOS DE SEGURO SE DIRIGEN A LOS SRES. SENADORES

SOLICITAN AMPARO PARA SU GRATIFICACION

HONORABLES SEÑORES SENADORES:

Hoy se trata en el Honorable Senado, el Proyecto de Ley sobre "Previsión de Agentes de Seguros".

La Asociación de Empleados de Seguros, levanta su voz respetuosamente en defensa de los intereses de este numeroso y laborioso gremio; uno de los artículos de este Proyecto de Ley, concede el beneficio de la gratificación legal a los Agentes de Seguros.

Los Agentes y Compañías, firmaron un CONVENIO, en que se eliminaba este beneficio para los Agentes, y esto se hizo exclusivamente en resguardo de nuestros derechos, pues a las Compañías no podía interesarles económicamente este problema, desde el momento que las sumas a repartir se mantienen dentro de límites rígidamente establecidos por la Ley.

Dar gratificación a los Agentes, es cercenar los derechos adquiridos a través de una vida de trabajo y esfuerzos de nuestro gremio de empleados de Seguros.

Honorables Señores Senadores, rogamos a VV. SS. que, con criterio de buen padre de familia votéis esta Ley.

LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DE SEGUROS

## GRAVE SITUACION SE PRESENTA A MAS DE 300 FAMILIAS EN EL PTO. DE COQUIMBO

SE LES TRATA DE DESPOJAR DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS QUE TIENEN SOBRE LOS TERRENOS QUE OCUPAN.— GESTIONES QUE SE REALIZAN EN SANTIAGO

Desde el lunes en la noche se encuentra en Santiago el regidor de la Municipalidad de Coquimbo, señor Eugenio Cortés, acompañado del abogado, señor Heriberto Pinto Argandoña, quienes han hecho viaje especial de Santiago para defender la grave situación producida a más de 300 familias coquimbanas, que viven en la población denominada Parte Alta del Puerto de Coquimbo, con motivo de diversas actuaciones legales practicadas por el señor Víctor Gómez, que ponen en peligro los derechos de dominio adquiridos por estas familias modestas en ese sector del Puerto coquimbano. SE TRATARA DE TERRENOS FISCALES

Hemos conversado con este Comisión y nos han manifestado que desde hace más de un siglo el Fisco viene sosteniendo que le corresponden y son de su propiedad los terrenos en que viven estos ocupantes, no obstante la existencia de algunas escrituras y de inscripciones de dominio de ciertos particulares, que el Fisco no habría reconocido hasta hoy.

Cada uno de estos ocupantes ha sido autorizado por el Gobierno para levantar casas y hacer viviendas en esa parte, y a muchos de ellos les ha concedido título gratuito de dominio, y tienen título inserto por más de cinco años y hasta por 30, de modo que estiman indiscutible su derecho.

No obstante lo anterior, el Consejo de Defensa Fiscal y el Ministerio de Tierras no han evitado hasta hoy informes definitivos, porque carecen de la documentación necesaria y así

Tiene GOTAS?  
Use "FENETSAL"

Propuesta de venta

de maderas de Raulí

El día 18 del mes en curso, a las 16 horas, se procederá en las Oficinas del Departamento de Bosques, Teatinos 254, tercer piso, a la apertura de las propuestas de venta de 71.082.3 pulgadas de maderas de raulí, elaboradas en las temporadas 1942/1943 y 1943/1944, y que se encuentran encastilladas en la Reserva Forestal de Malleco.

Bases y antecedentes, en el Departamento de Bosques, de 15 a 17 horas.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BOSQUES

## Dirección de Aprovisionamiento del Estado

Solicítanse propuestas públicas por la impresión de libros de lectura y cuadernos para las Escuelas Primarias de la República.

Las propuestas se abrirán en la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, Amunátegui 66, el día 22 de Agosto de 1944, a las 11 horas.

Bases y antecedentes en la Subsección Imprenta de esta Dirección.

EL DIRECTOR

## LA DESIGNACION DE UNA COMISION DE TECNICOS PARA ESTUDIAR PROYECTOS DE CARACTER SOCIAL NO CONSTITUYE EL CAMINO MAS ADECUADO PARA ACCELERAR SU DESPACHO

EXPRESA EL EJECUTIVO AL PRESIDENTE DEL SENADO CON OCASION DEL APLAZAMIENTO DEL ESTUDIO DEL PROYECTO SOBRE INDEMNIZACION POR AÑOS DE SERVICIOS A LOS OBREROS

EL GOBIERNO DESEA QUE UNA COMISION MIXTA DE PARLAMENTARIOS ASESORADA POR TECNICOS SEA LA QUE SE ABOQUE AL ESTUDIO DE LAS DIVERSAS LEYES DE CARACTER SOCIAL PENDIENTES EN EL CONGRESO

Con las firmas del Presidente de la República y del Ministro del Trabajo ha sido enviado un oficio al Presidente del Senado, en el que se señala la manera de despachar los proyectos de carácter social que penden de la consideración del Congreso.

El texto del oficio es el siguiente:

"Señor Presidente:

Tengo el honor de referirme al Oficio N.º 351, de 3 de agosto en curso, en el cual V. E. se sirve poner en mi conocimiento el acuerdo adoptado por el H. Senado, en el sentido de no aceptar la sugerencia formulada por el Ministro del Trabajo en orden a designar una Comisión Mixta de Parlamentarios que estudie dentro de un plazo de 30 días diversos proyectos de carácter social que el Ejecutivo sometió a su consideración.

Sin embargo, el acuerdo que V. E. se sirve comunicarme evidencia, también que esa Honorable Corporación difiere sustancialmente del Ejecutivo en cuanto al procedimiento para alcanzar estos propósitos.

El Gobierno cree necesario precisar aún más sus puntos de vista sobre el problema y poner de manifiesto la diferencia sustancial que existe entre los propósitos del Ejecutivo, traducidos en la proposición del señor Ministro del Trabajo y el acuerdo adoptado por el Honorable Senado.

En efecto, la proposición precisa que el Gobierno sometió a la Comisión de Previsión Social y Trabajo y al Honorable

Senado, es del tenor siguiente: "El Senado acepta la sugerencia del Gobierno para invitar a la Honorable Cámara de Diputados a constituir una Comisión Mixta de Parlamentarios que, dentro de un plazo de treinta días, realice un estudio de los Proyectos de carácter social que el Ejecutivo indicará a su consideración y a fin de que elaboren proyectos definitivos que importen una solución general de las distintas cuestiones que los mismos comprenden."

Se desprende del acuerdo anterior que los diversos antecedentes considerados en las gestiones producidas, que el Honorable Senado concuerda absolutamente con el fondo de la legislación gubernativa destinada atender la necesidad de estudiar simultáneamente los proyectos en referencia con el propósito superior de clarificar su contenido y alcance, de evitar repeticiones legales y de resolver, en forma armónica y acabada, los problemas que ellos comprenden, en concordancia con nuestra realidad económica y social.

Así, el acuerdo indica que el Ejecutivo indicará a su consideración y a fin de que elaboren proyectos definitivos que importen una solución general de las distintas cuestiones que los mismos comprenden.

La anterior Comisión contaría con la asistencia permanente de una delegación de funcionarios técnicos de los Ministerios que tengan que ver con las materias que son objeto de los proyectos referidos contienen.

"El Gobierno expresa la decisión de dar carácter de urgencia, dentro del período ordinario del Congreso, a los proyectos definitivos que confeccionen la suodicha Comisión.

Como lo expresa claramente la proposición que acabo de transcribir, el Gobierno desea obtener que los diversos proyectos de carácter social que actualmente se traman en el Congreso Nacional, se estudien en conjunto, dentro de un plan armónico que esté destinado a solucionar los diferentes problemas con criterio realista y con el propósito de servir los intereses legítimos de la clase obrera y de la producción.

Los aludidos proyectos, pen-

dientes de la consideración del Parlamento, desde hace varios años, han tenido su origen en Mensajes de Administraciones anteriores a la actual y en Misiones formuladas por Parlamento.

Mi Gobierno desea y mantiene esta aspiración, que los problemas en que ellos inciden se estudien dentro de un plazo de terminado y próximo; pero, no estima que el acuerdo adoptado por el Honorable Senado pueda conducir a la realización de estos propósitos.

La aceptación, por parte del Ejecutivo de dicho acuerdo, no permitiría definir después de un estudio sereno, el punto de vista del Congreso Nacional sobre estos asuntos. Interesa en su actual estado de tramitación, pendientes los proyectos de la consideración del Poder Legislativo, que se produzcan en condiciones fáciles y viables un pronunciamiento del Honorable Senado y de la Cámara de Diputados. Para obtenerlo, el Gobierno propuso la formación de una Comisión Mixta de Senadores y Diputados, ofreció, además, la ayuda técnica de sus funcionarios; y, por último, en el ejercicio de las facultades constitucionales que le son propias, dió a conocer su propósito de manifestar oportunamente la urgencia.

Aceptar la sugerencia que V. E. me ha hecho en honor de comunicarla significaría, por el contrario, apartar de la inmediata consideración del Poder Legislativo el estudio de esos proyectos, la designación de una Comisión de Técnicos del Gobierno y el informe que ellos pudieran emitir, no constituye el camino más adecuado para acelerar su despacho ni permitirían como el Gobierno desea, que el Poder Legislativo entre de inmediato al estudio de esta situación, impulsándose de esta manera, la tramitación de estos importantes proyectos de ley.

La proposición que el Ministro del Trabajo formulará ante esa Honorable Corporación, envuelve, también, una invitación a la otra rama del Poder Legislativo; el acuerdo que V. E. se ha servido hacerme conocer, solamente, revela opinión que este asunto merece al Senado, de tal manera que el Gobierno no conoce, hasta ahora, en qué forma la Cámara de Diputados estima que podría atenderse al mejor estudio de estos problemas.

El Poder Ejecutivo lamenta muy de veras, que su sugerencia no haya sido aceptada por el Honorable Senado. Ha tenido el convencimiento, que aún manteniendo la sugerencia de sus proposiciones hubiera permitido atender a una necesidad pública bondamente sentida; pero, en consideración a las razones que he tenido el honor de formular a V. E., se ve precisado a manifestarle, y por su alto intermedio a la Honorable Corporación que tan dignamente preside, que declina la invitación que envuelve el acuerdo adoptado por ese Honorable Senado en su sesión de 3 de agosto.

Saluda atentamente a V. E. (F. Diaz) J. A. Ries M. — M. Bustos L.

## LA COLECTA PRO VICTIMAS DEL TERREMOTO DE CIUDAD DE SAN JUAN

### INFORME EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Presidida por el Ministro de Defensa Nacional, General don Oscar Escudero Otárola, en las oficinas de la Dirección General de la Defensa Civil, se efectuó ayer una sesión extraordinaria del Consejo y Asesores de la Defensa Civil de Chile, en la que se analizó la forma extraordina de tratar otros asuntos relacionados con la marcha de la Institución, el Contralor General de la República, don Agustín Vigorena, hizo entrega del informe expedido por esta representación y en el que se analizó la forma cómo se efectuó la colecta pro-victimas del reciente terremoto de San Juan.

El señor Vigorena expresó que no había merecido ningún reparo lo que la organización de la colecta, la minuciosidad de la rendición de cuentas habían sido perfectas.

El informe expedido por el Inspector del Servicio, don Guillermo Infante Bliggs, y que elevado con Oficio N.º 28.174, de 8 del presente, por el Subcontralor General, don Bruno Krumenacker, establece el siguiente informe:

Provincia de:

Tarapacá ... \$ 33.013.60

Antofagasta ... 136.652.95

Atacama ... 31.465.55

Coquimbo ... 42.278.09

Aconcagua ... 35.018.10

Total recibido de provincias ... \$ 1.427.017.63

Erogaciones enviadas al señor Ministro de Defensa ... 468.789.07

\$ 119 moneda argentina, a \$ 7.90 chilenos ... 940.10

Total general ... \$ 1.896.746.80

Menos gastos, según relación ... 36.700.50

Saldo ... \$ 1.860.046.30

Este saldo se encuentra disponible y conforme en la Caja Nacional de Ahorros, donde se encuentra depositado.

Saluda atentamente a V. E. (F. Diaz) J. A. Ries M. — M. Bustos L.

## NUEVO TREN A VALPARAISO

Desde el 13 del actual, inclusive, correrá todos los DOMINGOS el tren expreso que sale de Mapocho a las 9.55 P. M. para llegar a Puerto a las 2.00 A. M.

Este tren llevará coches de 1 a 2.2. clases y se detendrá en Batuco, Polpaico, Tiltil, Montenegro, Llallay-Llavl, Calera, Quillota, Limache, Quilpué, Viña del Mar y Barón.

### FERROCARRILES DEL ESTADO

DEFUNCION

Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de nuestro querido esposo e hijo invalide hermano PEDRO ORELLANA NORALE

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General, el cortejo partiendo desde su casa habitación, San Pablo N.º 1936, a las 3.30 P. M.

La familia

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida hijita y hermana ADRIANITA GONZALEZ SCHELL

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde la calle Rawson 541, a las 16 horas.

La familia

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida esposa madre y abuelita, señora EDUINA R. DE ARRATIA

Sus restos serán sepultados hoy Jueves a las 17.30 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación, calle 1.º de Mayo N.º 39, en dirección al Cementerio de San Bernardo.

La familia

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, don HUMBERTO VEGA VERA

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Condell 1708 a las 11 horas.

La familia

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida esposa, madre y tía, señora MARTA MUÑOZ DE PIÑERO

Sus restos serán sepultados hoy Jueves a las 17.30 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación, calle 1.º de Mayo N.º 39, en dirección al Cementerio de San Bernardo.

La familia

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida esposa, madre y abuelita, señora EDUINA R. DE ARRATIA

Sus restos serán sepultados hoy Jueves a las 17.30 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación, calle 1.º de Mayo N.º 39, en dirección al Cementerio de San Bernardo.

La familia

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida esposa, madre y abuelita, señora EDUINA R. DE ARRATIA

Sus restos serán sepultados hoy Jueves a las 17.30 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación, calle 1.º de Mayo N.º 39, en dirección al Cementerio de San Bernardo.

La familia

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida esposa, madre y abuelita, señora EDUINA R. DE ARRATIA

Sus restos serán sepultados hoy Jueves a las 17.30 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación, calle 1.º de Mayo N.º 39, en dirección al Cementerio de San Bernardo.

La familia

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida esposa, madre y abuelita, señora EDUINA R. DE ARRATIA

Sus restos serán sepultados hoy Jueves a las 17.30 horas, partiendo el cortejo desde su casa habit



# LA REPUBLICA DEL ECUADOR CELEBRA HOY EL ANIVERSARIO DE SU EMANCIPACION POLITICA

DIVERSOS ACTOS QUE CON ESTE MOTIVO HAN ORGANIZADO EL INSTITUTO CHILENO ECUATORIANO DE CULTURA Y EL CENTRO ECUATORIANO DE SANTIAO.—HOMENAJE AL GENERAL O'HIGGINS.—LA VELADA DE ESTA TARDE EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

La Republica del Ecuador celebra hoy el aniversario de su emancipación política. Con este motivo se efectuarán en nuestra capital, los siguientes actos:

A las 9 horas.—Se izará el pabellón ecuatoriano en la Embajada del Ecuador, Av. Lyon.

A las 10 horas.—Homenaje en la Escuela Ecuador, Avda. O'Higgins, esquina Avda. España.

A las 10.30 horas.—Acto conmemorativo en honor del Ecuador, en la Escuela Panamericana.

A las 11 horas.—Se colocará una corona en el Monumento al Padre de la Patria, Gral. Bernardo O Higgins.

A las 11.30 horas.—Homenaje a la colonia ecuatoriana en el Liceo N° 2 de Niñas, Av. O'Higgins.

A las 14 horas.—Amistoso de fútbol entre los equipos ecuatoriano y colombiano.

A las 15 horas.—Velada artística literaria en la Universidad de Chile, Salón de Honor, organizada por el Centro Ecuatoriano y el Instituto de Cultura Chileno-Ecuatoriana.

A las 20 horas.—Velada radial en cadena, desde la Radio Cooperativa Vitalicia, con las radios de Chile y el Ecuador, organizada por el Centro Ecuatoriano y su estudiantes de estudiantes.

A las 21 horas.—Banquete y recepción en los salones del Hotel Bristol.



Doctor José María Velasco Ibarra

Lucerna, al cual asistirán Diplomáticos, Magistrados y intelectuales, especialmente invitados.

## VELADA EN LA UNIVERSIDAD

El programa de la velada artística y literaria, que se llevará a cabo en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, es el siguiente:

1.º Himno del Ecuador, cantado por las niñas de la Escuela Ecuador.

2.º Himno de Chile, coreado por los estudiantes ecuatorianos.

3.º Ofrecimiento del acto, por el presidente del Instituto Chileno-Ecuatoriano de Cultura.

4.º Música regional del Ecuador, por la estudiante.

5.º Discurso de don Julio Barrionuevo, inspirado poeta chileno.

6.º Un pasillo, por la señora Olympia Olivares.

7.º Música por la estudiante venezolana.

8.º Conferencia sobre comercio, agricultura e industria ecuatorianas, por el doctor Eduardo Salazar Gómez distinguido diplomático, jurísculto y filósofo.

9.º Música ecuatoriana por la orquesta de don Antonio Estrada, profesor ecuatoriano.

10.º Recitación alusiva por una alumna de la Escuela Ecuador.

11.º Recordación histórica de la Magna Fecha, por el ex Embajador del Ecuador y eminente historiador, señor Dr. Haimero Viteri Lafrente.

12.º Música por el Centro de Estudiantes colombianos.

13.º Palabras de agradecimiento por el presidente del Centro Ecuatoriano, don Alfonso Freire Larrea.

14.º Marcha final ecuatoriana.

## LA CORTE RESUELVE HOY SOBRE PETICION DE EXCARCELACION DE PERIODISTAS DETENIDOS

EN LA CAMARA DE DIPUTADOS SE PRESENTO UN PROYECTO DE ACUERDO EN QUE SE PIDE SE ENVIE OFICIOS A LOS MINISTROS DEL INTERIOR Y JUSTICIA PARA QUE INFORMEN SOBRE LAS CAUSAS DE LA INEFICAZ ACCION DE LA POLICIA EN EL CRIMEN DEL CAMINO DE PEDERROS

Ayer se reunió por falta

de la Tercera Sala de la Corte de Apelaciones que debía conocer del proceso que se inició a los directores legales de los diarios "Noticias Gráficas", "Arias" y "El Pueblo". Hoy en el Tribunal de La Ujima, Noticias con motivo de las publicaciones aparecidas relacionadas con el crimen del camino de Pederos.

Como informaron en nuestras páginas ayer, los directores mencionados se encuadraron detenidos en la Cárcel Pública.

En los Tribunales se nos informó que la petición de excarcelación de los periodistas detenidos se llevó a cabo en la Primera Sala de la Corte en atención a que se había sorprendido de nuevo, debido a que uno de los Ministros de la Tercera Sala se declaró incompetente para tener relación de parentesco con uno de los detenidos.

**CON EL PREFECTO JEFE**

Ayer tuvieron oportunidad de conversar con el Prefecto Jefe de Investigación, señor Eugenio Carvallo Leon, quienes manifestó que depilaron sinceramente la detención de los directores de diarios mencionados. Nos aseguró que no era efectivo que el señor López, director del diario "La Ujima", no tuviera cargo de las investigaciones del crimen de Pederos y que la policía trabajaba siempre activamente para descubrir al asesino. La continuación nos expuso que las investigaciones habían querido sancionar a delincuente llamado "El Pelao Rico", como el autor del delito, sino que solo se le buscaba por aparecer como presunto culpable, sin desear que se lo trajese a juicio.

Los periodistas detenidos ayer fueron llevados al escarcelamiento y que lleva la firma

de los siguientes diputados: Juan Zárate, comunista; Humberto Yáñez, liberal; Gustavo Varas, Molina, independiente; Dionisio Garrido, demócrata; Ernesto Meza, socialista y Armando Rodríguez Quenza, radical.

**ACUERDOS DE UNA ASOCIACION DE PERIODISTAS**

La Asociación de Periodistas Ca. de Santiago, en sesión de ayer acordó lo siguiente:

Lo Reafirmar sus convicciones de que la cultura de un país tiene como índice la libertad de prensa, sin otro control que la libertad humana de la opinión pública.

Hasta los meses los habitantes de Santiago fueron convocados por el conocimiento de un crimen perpetrado en los alrededores de la ciudad, víctima del cual resultó muerto el señor don José Pérez, en su figura un médico de esa localidad. No obstante el tiempo transcurrido, la policía no ha entregado aun la Justicia a los culpables.

Conocida la noticia, la prensa inició la publicación de amplias informaciones para satisfacer la ansiedad de la opinión pública, que en diversas formas ha expresado su anhelo de que se haga justicia sobre el crimen y se aplique la ley.

Al agraciar a Ud. y, por su

digno intermedio, al Directorio

de los siguientes diputados: Juan Zárate, comunista; Humberto Yáñez, liberal; Gustavo Varas, Molina, independiente; Dionisio Garrido, demócrata; Ernesto Meza, socialista y Armando Rodríguez Quenza, radical.

**ACUERDO DE UNA ASOCIACION DE PERIODISTAS**

La Asociación de Periodistas Ca. de Santiago, en sesión de ayer acordó lo siguiente:

Lo Reafirmar sus convicciones de que la cultura de un país tiene como índice la libertad de prensa, sin otro control que la libertad humana de la opinión pública.

Hasta los meses los habitantes

de Santiago fueron convocados por el conocimiento de un crimen perpetrado en los alrededores de la ciudad, víctima del cual resultó muerto el señor don José Pérez, en su figura un médico de esa localidad. No obstante el tiempo transcurrido, la policía no ha entregado aun la Justicia a los culpables.

Conocida la noticia, la prensa inició la publicación de amplias informaciones para satisfacer la ansiedad de la opinión pública, que en diversas formas ha expresado su anhelo de que se haga justicia sobre el crimen y se aplique la ley.

Al agraciar a Ud. y, por su

digno intermedio, al Directorio

de los siguientes diputados: Juan Zárate, comunista; Humberto Yáñez, liberal; Gustavo Varas, Molina, independiente; Dionisio Garrido, demócrata; Ernesto Meza, socialista y Armando Rodríguez Quenza, radical.

**ACUERDO DE UNA ASOCIACION DE PERIODISTAS**

La Asociación de Periodistas Ca. de Santiago, en sesión de ayer acordó lo siguiente:

Lo Reafirmar sus convicciones de que la cultura de un país tiene como índice la libertad de prensa, sin otro control que la libertad humana de la opinión pública.

Hasta los meses los habitantes

de Santiago fueron convocados por el conocimiento de un crimen perpetrado en los alrededores de la ciudad, víctima del cual resultó muerto el señor don José Pérez, en su figura un médico de esa localidad. No obstante el tiempo transcurrido, la policía no ha entregado aun la Justicia a los culpables.

Conocida la noticia, la prensa inició la publicación de amplias informaciones para satisfacer la ansiedad de la opinión pública, que en diversas formas ha expresado su anhelo de que se haga justicia sobre el crimen y se aplique la ley.

Al agraciar a Ud. y, por su

digno intermedio, al Directorio

de los siguientes diputados: Juan Zárate, comunista; Humberto Yáñez, liberal; Gustavo Varas, Molina, independiente; Dionisio Garrido, demócrata; Ernesto Meza, socialista y Armando Rodríguez Quenza, radical.

**ACUERDO DE UNA ASOCIACION DE PERIODISTAS**

La Asociación de Periodistas Ca. de Santiago, en sesión de ayer acordó lo siguiente:

Lo Reafirmar sus convicciones de que la cultura de un país tiene como índice la libertad de prensa, sin otro control que la libertad humana de la opinión pública.

Hasta los meses los habitantes

de Santiago fueron convocados por el conocimiento de un crimen perpetrado en los alrededores de la ciudad, víctima del cual resultó muerto el señor don José Pérez, en su figura un médico de esa localidad. No obstante el tiempo transcurrido, la policía no ha entregado aun la Justicia a los culpables.

Conocida la noticia, la prensa inició la publicación de amplias informaciones para satisfacer la ansiedad de la opinión pública, que en diversas formas ha expresado su anhelo de que se haga justicia sobre el crimen y se aplique la ley.

Al agraciar a Ud. y, por su

digno intermedio, al Directorio

de los siguientes diputados: Juan Zárate, comunista; Humberto Yáñez, liberal; Gustavo Varas, Molina, independiente; Dionisio Garrido, demócrata; Ernesto Meza, socialista y Armando Rodríguez Quenza, radical.

**ACUERDO DE UNA ASOCIACION DE PERIODISTAS**

La Asociación de Periodistas Ca. de Santiago, en sesión de ayer acordó lo siguiente:

Lo Reafirmar sus convicciones de que la cultura de un país tiene como índice la libertad de prensa, sin otro control que la libertad humana de la opinión pública.

Hasta los meses los habitantes

de Santiago fueron convocados por el conocimiento de un crimen perpetrado en los alrededores de la ciudad, víctima del cual resultó muerto el señor don José Pérez, en su figura un médico de esa localidad. No obstante el tiempo transcurrido, la policía no ha entregado aun la Justicia a los culpables.

Conocida la noticia, la prensa inició la publicación de amplias informaciones para satisfacer la ansiedad de la opinión pública, que en diversas formas ha expresado su anhelo de que se haga justicia sobre el crimen y se aplique la ley.

Al agraciar a Ud. y, por su

digno intermedio, al Directorio

de los siguientes diputados: Juan Zárate, comunista; Humberto Yáñez, liberal; Gustavo Varas, Molina, independiente; Dionisio Garrido, demócrata; Ernesto Meza, socialista y Armando Rodríguez Quenza, radical.

**ACUERDO DE UNA ASOCIACION DE PERIODISTAS**

La Asociación de Periodistas Ca. de Santiago, en sesión de ayer acordó lo siguiente:

Lo Reafirmar sus convicciones de que la cultura de un país tiene como índice la libertad de prensa, sin otro control que la libertad humana de la opinión pública.

Hasta los meses los habitantes

de Santiago fueron convocados por el conocimiento de un crimen perpetrado en los alrededores de la ciudad, víctima del cual resultó muerto el señor don José Pérez, en su figura un médico de esa localidad. No obstante el tiempo transcurrido, la policía no ha entregado aun la Justicia a los culpables.

Conocida la noticia, la prensa inició la publicación de amplias informaciones para satisfacer la ansiedad de la opinión pública, que en diversas formas ha expresado su anhelo de que se haga justicia sobre el crimen y se aplique la ley.

Al agraciar a Ud. y, por su

digno intermedio, al Directorio

de los siguientes diputados: Juan Zárate, comunista; Humberto Yáñez, liberal; Gustavo Varas, Molina, independiente; Dionisio Garrido, demócrata; Ernesto Meza, socialista y Armando Rodríguez Quenza, radical.

**ACUERDO DE UNA ASOCIACION DE PERIODISTAS**

La Asociación de Periodistas Ca. de Santiago, en sesión de ayer acordó lo siguiente:

Lo Reafirmar sus convicciones de que la cultura de un país tiene como índice la libertad de prensa, sin otro control que la libertad humana de la opinión pública.

Hasta los meses los habitantes

de Santiago fueron convocados por el conocimiento de un crimen perpetrado en los alrededores de la ciudad, víctima del cual resultó muerto el señor don José Pérez, en su figura un médico de esa localidad. No obstante el tiempo transcurrido, la policía no ha entregado aun la Justicia a los culpables.

Conocida la noticia, la prensa inició la publicación de amplias informaciones para satisfacer la ansiedad de la opinión pública, que en diversas formas ha expresado su anhelo de que se haga justicia sobre el crimen y se aplique la ley.

Al agraciar a Ud. y, por su

digno intermedio, al Directorio

de los siguientes diputados: Juan Zárate, comunista; Humberto Yáñez, liberal; Gustavo Varas, Molina, independiente; Dionisio Garrido, demócrata; Ernesto Meza, socialista y Armando Rodríguez Quenza, radical.

**ACUERDO DE UNA ASOCIACION DE PERIODISTAS**

La Asociación de Periodistas Ca. de Santiago, en sesión de ayer acordó lo siguiente:

Lo Reafirmar sus convicciones de que la cultura de un país tiene como índice la libertad de prensa, sin otro control que la libertad humana de la opinión pública.

Hasta los meses los habitantes

de Santiago fueron convocados por el conocimiento de un crimen perpetrado en los alrededores de la ciudad, víctima del cual resultó muerto el señor don José Pérez, en su figura un médico de esa localidad. No obstante el tiempo transcurrido, la policía no ha entregado aun la Justicia a los culpables.

Conocida la noticia, la prensa inició la publicación de amplias informaciones para satisfacer la ansiedad de la opinión pública, que en diversas formas ha expresado su anhelo de que se haga justicia sobre el crimen y se aplique la ley.

Al agraciar a Ud. y, por su

digno intermedio, al Directorio

de los siguientes diputados: Juan Zárate, comunista; Humberto Yáñez, liberal; Gustavo Varas, Molina, independiente; Dionisio Garrido, demócrata; Ernesto Meza, socialista y Armando Rodríguez Quenza, radical.

**ACUERDO DE UNA ASOCIACION DE PERIODISTAS**

# CAMARA DE DIPUTADO.

CUENTA

Se dió cuenta de:  
1.º— Dos Mensajes con los cuales S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional los siguientes proyectos de ley:

El primero, con el carácter de urgente, que agrega un inciso final al artículo 42 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, que fija la tributación que sobre los sueldos y remuneraciones pagarán las sociedades anónimas por las personas que sean accionistas y que desempeñen funciones de empleados en dichas sociedades.

El segundo, que determina los derechos de internación que pagará el ácido sulfúrico fuerte, denominado "Oleum".

Se mandaron a Comisión de Hacienda.

2.º— Cuatro oficios del señor Ministro del Interior, con los que contesta los que se le dirigieron a nombre de los señores Diputados que se indican, relacionados con los siguientes asuntos:

El señor Mesa, don Estenio, sobre copia del acta de constitución de la Municipalidad de Mincha y actas de las sesiones en que se eligió Alcalde al señor Diego Oyarzún y posteriormente, al señor Alfredo Young;

El señor Barrientos, sobre deficiencias en el cumplimiento del contrato de concesión de la Sociedad Austral de Electricidad;

El señor Venegas, sobre reposición del Retén de Carabineros de Catalina.

Los señores González Olivares y Ruiz, sobre antecedentes que se tuvieron en vista para autorizar el alza de tarifas de gas en Santiago.

3.º— Dos oficios del señor Ministro de Economía y Comercio, con los que dá respuesta a los que se le enviarán a nombre de esta H. Cámara, relacionados con los siguientes asuntos:

Sobre empréstito en la Corporación de Fomento de la Producción para la instalación de una empresa eléctrica en Chancay, y

Sobre exportación de carbón por parte de la Corporación de Fomento de la Producción.

4.º— Un oficio del señor Ministro de Hacienda, con el que contesta el que se le dirigió a nombre del señor Mazzat, sobre necesidad de modificar el actual régimen de crédito hipotecario a largo plazo.

5.º— Cuatro oficios del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación:

Con los dos primeros contesta los que se dirigieron a nombre de la Cámara, acerca de las siguientes materias:

Sobre servicio del Ferrocarril de Lebu a Los Sauces, y

Sobre construcción de un puente sobre el río Maule, frente a Constitución.

Con los dos restantes da respuesta a los que se enviarán a nombre de los señores Diputados que se indican, relacionados con los siguientes asuntos:

El señor Fernández, sobre arreglo de diversos caminos en la comuna de Navidad, y

El señor Abarca, sobre perjuicios causados por temporales en la zona de Coquimbo.

6.º— Tres oficios del señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social con los que contesta los que se le dirigen a nombre de los señores Diputados que se indican, respecto a las siguientes materias:

El señor León, sobre atención médica en el pueblo de Vichuquén;

El señor Concha, sobre cargo vacante de Practicante de la Posta de San Gregorio, y

El señor Correa Letelier, sobre nombramiento del señor Pedro Soto Mancilla en un cargo sanitario en Chiloé.

7.º— Un oficio del señor Ministro de Agricultura con el que contesta el que se le dirige a nombre del señor Correa Letelier, sobre actuaciones electorales por parte de funcionarios de ese Ministerio.

— Quedaron a disposición de los señores Diputados.

8.º— Ocho oficios del H. Senado:

Con los dos primeros comunica haber aprobado en los mismos términos en que lo hiciera esta H. Cámara, los siguientes proyectos de ley:

El que incorpora, para los efectos de la elección de Diputados, los territorios comunales que forman el departamento de Taltalante, al segundo distrito del departamento de Santiago, y

El que modifica las partidas 1715 A. y 1715 B. del Arancel Aduanero, sobre internación de papel.

— Se mandaron comunicar los proyectos respectivos a S. E. el Presidente de la República y archivar los antecedentes.

Con el siguiente, comunica haber aprobado las modificaciones introducidas por esta H. Cámara al proyecto que concede personalidad jurídica a la Institución Mutualista de Seguros de Vida, denominada "Mutualidad del Ejército y Aviación".

— Se mandó tener presente y archivar.

9.º— DEVOLUCION DE ANTECEDENTES PERSONALES.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Dña María Albarrán viuda de Azocar, solicita la devolución de diversos documentos agregados a una solicitud de gracia.

Si le parece a la H. Cámara, se acordará hacer esta devolución.

Acordado.

10.º— CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO PARA EL LICEO DE HOMBRES DE SAN BERNARDO Y CONTRUCCION Y DOTACION DE LOS TALLERES DEL LICEO TECNICO DE SAN ANTONIO.— COMISION MIXTA PARA EL ESTUDIO DEL FINANCIAMIENTO DE AMBOS PROYECTOS.— II° VITACION DEL H. SENADO.

El señor SANTANDREU (Presidente).— El Honorable Senado ha solicitado la formación de una Comisión Mixta para estudiar el financiamiento de los proyectos sobre construcción de un edificio para el Liceo de Hombres de San Bernardo y Construcción y dotación de los talleres del Liceo Técnico de San Antonio.

Con el siguiente, devuelve aprobado con modificaciones el proyecto que reforma la Ley Orgánica de la Sociedad Constructora de establecimientos Educacionales.

— Quedaron en tabla.

Con los dos últimos, comunica haber presentado su aprobación a los siguientes proyectos de ley:

Modifica la ley 7.161, en lo que se refiere al retiro forzoso para los Contralmirantes de la Armada Nacional.

— Se mandó a Comisión de Defensa Nacional.

Modifica el inciso 2º del artículo 648 del Código de Procedimiento Civil.

— Se mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

9.º— Un informe de la Comisión de Defensa Nacional recaido en el proyecto de ley de origen en un Mensaje del Ejecutivo, que crea la Defensa Civil de Chile.

— Queda en tabla.

10.º— Siete mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican iniciaron los siguientes proyectos de ley:

El señor Yáñez, que autoriza a la Municipalidad de Coltauco para contratar un empréstito.

— Se mandó a Comisión de Gobierno Inter-

rior y a la de Hacienda para su financiamiento.

El señor De la Jara, que autoriza a la Municipalidad de Mulchén para ceder al Fisco diversos terrenos ubicados en esa ciudad.

— Se mandó a Comisión de Gobierno Inter-

ior.

Los señores Brito y Moyano, que concede abono de tiempo al señor Samuel Beluzán Godoy.

— Se mandó a Comisión Especial de Solti- citudes Particulares.

El señor Ojeda, que concede gratificación de zona a los Oficiales y tripulantes de la Marina Mercante Nacional.

— Se mandó a Comisión de Defensa Nacio-

nal.

Los señores Cabezas y Labbé, que modifica el artículo 5º de la Ley N.º 7.459, que concedió quinientos a los funcionarios del Es- calafón Especial del Poder Judicial.

— Se mandó a Comisión de Constitución, Legis- lación y Justicia.

El señor Garrido, que substituye por otro el artículo 11 de la ley N.º 7.256, que estableció normas para el ascenso de los Dibujantes Jefes del Escalafón de Empleados Civiles del Servicio Técnico de las Instituciones de la Defensa Nacional.

— Se mandó a Comisión de Defensa Nacio-

nal.

Los señores Acevedo y Mesa, don Estenio, sobre devolución de imposiciones, con sus inter- estes respectivos, al personal jubilado de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

— Se mandó a Comisión de Trabajo y Legis- lación Social.

11.º— Once presentaciones, en las cuales las personas que se indican, solicitan los si- guientes beneficios:

Dña Felicinda Lagos Lagos, pensión;

Don Tomás Smith Asenjo, pensión;

Don Manuel Jesús Pizarro Silva, pensión;

Dña Elena Croce Rosales, aumento de pen- sión;

Dña María Varas Vega, aumento de pen- sión;

Dña María Hidalgo de Sarmiento, y doñas Yolanda y Brunilda Sarmiento Hidalgo, au- mento de pensión;

Don Abelino Acuña Ham, abono de tiempo;

Don Colón Zúñiga Quezada, abono de tiempo;

Don Emilio Achialdo Marín, economoci- miento de tiempo servido;

Don Adolfo Márquez Palomino, reconoci- miento de tiempo servido;

Don Eduardo Preuss González, diversos be- neficios.

— Se mandaron a Comisión Especial de So- licitudes Particulares.

12.º— Una solicitud de dña María Alba- rrán vda. de Azocar, con la que pide a la H. Cámara, se le devuelvan diversos docu- mentos acompañados a una solicitud presenta- da por su esposo, don Daniel Azocar Coks.

— Quedó en tabla. Posteriormente se acordó acceder a lo solicitado.

13.º— Una comunicación del señor Victor E. Morales Gaete, en la que solicita de la H. Cámara, el pronto despacho del proyec- to que reforma los que se le dirigen a nombre de los señores Diputados que se indican, respecto a las siguientes materias:

El señor León, sobre atención médica en el

pueblo de Vichuquén;

El señor Concha, sobre cargo vacante de Practicante de la Posta de San Gregorio, y

El señor Correa Letelier, sobre nombramiento del señor Pedro Soto Mancilla en un cargo sanitario en Chiloé.

— Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en tabla.

14.º— Tres telegramas:

Con los dos primeros los Sindicatos Obre- ros de Iquique y Comisión de Concepción, se refieren al proyecto que indemniza a los obreros por años de servicios.

Con el último el Alcalde de Chancay, se re- fieren al Decreto que anexa las Escuelas Nos. 8 y 17 a Pelluhue.

— Se mandaron tener presente y archivar.

15.º— TEXTO DEL DEBATE

1.— CALIFICACION DE LA URGENCIA DE UN PROYECTO DE LEY.

El señor CONCHA.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente).— A continuación, H. Diputado, porque antes voy a dar cuenta de varios asuntos sobre los cuales debe pronunciarse la Honorable Cámara. Correspondiente calificar la urgencia del proyecto que agrega un inciso final al artículo 42 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, fijando la tributación a que estarán afectos los sueldos y remuneraciones pagados por Sociedades Anónimas a personas que sean accionistas de dichas sociedades.

Si a la H. Cámara le parece, se acordará la simple urgencia.

Acordado.

2.— DEVOLUCION DE ANTECEDENTES

PERSONALES.

El señor SANTANDREU (Presidente).—

Dña María Albarrán viuda de Azocar, solicita la devolución de diversos documentos agregados a una solicitud de gracia.

Si le parece a la H. Cámara, se acordará hacer esta devolución.

Acordado.

3.— CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO

PARA EL LICEO DE HOMBRES DE SAN BERNARDO Y CONTRUCCION Y

DOTACION DE LOS TALLERES DEL LICEO TECNICO DE SAN ANTONIO.— COMISION MIXTA PARA EL ESTUDIO

DEL FINANCIAMIENTO DE AMBOS

PROYECTOS.— II° VITACION DEL H. SENADO.

El señor SANTANDREU (Presidente).—

El Honorable Senado ha solicitado la formación

de una Comisión Mixta para estudiar el fi-

nanciamiento de los proyectos sobre construc-

ción de un edificio para el Liceo de Hombres

de San Bernardo y Construcción y dotación

de los talleres del Liceo Técnico de San An-

tonio.

Propongo para formar parte de esta Comi-

sión a los Honorable Diputados, señores Raúl

Brañas, Simón Olavarria, Sergio Fernández

Larraín, Enrique Madrid y Justo Zamora.

Si a la H. Cámara le parece, se acordará la forma- ción de esta Comisión en la forma

indicated.

Acordado.

4.— LIBERACION DE DERECHOS DE ADUA- NA DE MATERIAL DESTINADO AL

CUERPO DE BOMBEROS DE SAN CAR- LOS.— PREFERENCIA PARA EL PRO-

YECTO RESPECTIVO.

El señor SANTANDREU (Presidente).—

Tiene la palabra el H. señor Concha.

El señor CONCHA.— Ruego a Su Señoría

se sirva solicitar el asentimiento de la Cá- mara para tratar sin informe de Comisión,

un proyecto que libera de derechos de adua-

na material destinado al Cuerpo de Bombe-

ros de San Carlos. Este proyecto ha sido

a los hombres que trabajan la tierra. Con esto que se hiciera, sería suficiente.

Pero lo demás, no estoy lejos de aceptar señor Presidente, las observaciones del distinguido diputado agrario Honorable señor Bart, en orden a considerar que el proyecto que se discute en estos momentos en realidad no va a resolver en su totalidad el problema de la agricultura, desde el punto de vista que él lo mira y que lo miramos también muchos otros diputados en esta Honorable Cámara.

Pero, aunque es efectivo que este proyecto no va a resolver todo un problema, sin embargo debemos reconocer que va a resolver una parte de él, y por eso estimo que hay que aceptar, a tránsito de que no haya nada que beneficie a los pequeños productores, este proyecto de ley en la forma en que se está tratando o con las modificaciones que se presentaron oportunamente.

Debo advertir a la H. Cámara que existe en el Honorable Senado un proyecto como el que desea, precisamente, el Honorable señor Bart; esto es, que resuelve el problema de la tierra no sólo desde el punto de vista del pequeño propietario, sino que también contempla la situación de los grandes propietarios, es decir, de los grandes terratenientes.

Ese proyecto fué presentado, varios años atrás, por el Honorable Senador señor Mandruke Grove y se le ha llamado Proyecto de Ley Agraria de Chile. Este proyecto figura este año en la tabla de la Comisión respectiva del Honorable Senado y fué conocido en su letra y en su espíritu por todos los propietarios de tierras en Chile y por los campesinos. Con él llegó un rayo de ilusión a la agricultura del país, rayo de ilusión que se perdió precisamente en el tiempo, ya que, en realidad, el proyecto volvió a dormir en los anaqueles de las Comisiones respectivas del Honorable Senado.

Señor Presidente, cuando estudiamos la mancha de solucionar estos problemas, y vemos a los propios Honorable Diputados de la Delegación han apoyado y ayudado a los pequeños propietarios de la tierra, entonces, Honorable señor Bart, nosotros comprendemos que los Honorable Diputados de la Derecha se están interesando en verdad por el problema de la tierra.

El señor BART.— Nosotros celebramos que Sus Señorías también se interesen por estos problemas. Pero es necesario un interés honesto y directo en ellos. Y ese, desgraciadamente, es el espíritu que hace falta.

El señor VIDELA.— Por nuestra parte, lo felicitamos también...

El señor GAETE.— Todos los Honorable colegas tienen el espíritu que ha señalado Su Señoría. El Honorable señor Videla también por supuesto.

El señor BART.— No es motivo éste para que Su Señoría se sienta molesto...

El Sr. VIDELA. No es mi espíritu festinar este debate sino sólo decir algunas cosas que es necesario recordar en esta oportunidad.

Esa ley, señor Presidente, viene a evitar en gran parte la explotación que se ha venido haciendo, durante largos años, de la pobreza de los indios del sur del país, explotación que ha ido dejando en la más tremenda miseria y que ha ido creando, en cambio, riquezas enormes para afortunados agricultores que hoy día son — como podríamos decirlo — dueños de departamentos y casi provincias enteras en el sur del país. Existen actualmente grandes "trigueros" en las zonas del sur, hombres que en la actualidad cuentan con fortunas cuantiosas y que las amasan, señor Presidente, a costa de la explotación de los indios.

La necesidad de una ley de esta naturaleza viene a comprobarse, en efecto, Honorable Cámara, recordando esa época, en que los hombres que hoy son grandes millonarios y poseedores de enormes extensiones de tierras, cambiaban a los indios un saco de trigo por un sorbo de alcohol, por un puñado de tabaco, o por la mitad de un pañuelo que les costaba en ese entonces 5 centavos, y que a los indios les servía para amarrar la cabeza. Así, en esa forma, con hechos baladíes y sin importancia en apariencia, ellos iban amasando y acumulando, lenta y progresivamente, fortunas cuantiosas a costa de los indios. Ultimamente han transformado el procedimiento y han ido a explotar a los pobres campesinos, a los pobres y pequeños agricultores, los cuales no son explotados ya por los comerciantes que en sus almacenes y tiendas ofrecen todo lo que necesita el modesto campesino, sino que son explotados por el otro comerciante ambulante que recorre los caminos cambiando sus mercancías por los productos de la tierra, o vendiéndoles a un precio exorbitante...

El señor YANEZ.— ¿Mé permite, Honorable colega?

El señor VIDELA.— Y esto tiene una importancia fundamental, señor Presidente. Por eso, sobre ello deseo llamar la atención de la Honorable Cámara, con motivo de la indicación del Honorable señor Matus al artículo segundo, cuando dice que el pago o anticipo se debe hacer en dinero efectivo, porque en esa forma vamos a evitar la tremenda especulación que hacen los vendedores ambulantes, ya que no va a ser sólo la ganancia del veinte por ciento la que van a obtener los compradores, sino que debe sumarse a ella la que los producen los demás artículos que, comprados sumamente baratos, son revendidos a los pobres campesinos o pequeños agricultores a un precio cincuenta o sesenta por ciento más alto.

El señor YANEZ.— ¿Sí me permite, señor Presidente?... Como quedan solamente 7 minutos para el término de la Tabla de Fácil Despacho, y hay todavía tres señores Diputados que desean hacer uso de la palabra, seguramente no va a poder terminarse la discusión de este proyecto dentro del tiempo correspondiente.

De ahí que sin entrarbar el despacho del proyecto que se discute, pida a la Honorable Cámara que prorrogue esta hora en cinco minutos, con el exclusivo objeto de tratar un proyecto de dos artículos, muy sencillo, que hace ya tiempo figura en la Tabla de Fácil Despacho. Este proyecto interesa al Ministerio de Defensa Nacional. El Boletín lleva el número 5213. Se refiere a la concesión al personal de tropa de las Fuerzas Armadas, retirado en el mes de enero de 1942, el derecho a reajustar sus pensiones de acuerdo con los sueldos establecidos en la ley 7,167.

El señor SANTANDREU (Presidente).— La Sala ha oido la petición formulada por el Honorable señor Yanez.

El señor CORREA LARRAIN.— Pero que se despache el proyecto que estamos discutiendo.

El señor YANEZ.— Efectivamente, y en seguida el proyecto a que me he referido.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Hago presente a la H. Cámara que, a continuación, en el Orden del Día, figuran dos proyectos con urgencia y que deben votarse mañana. Son bastante largos.

En consecuencia, la petición formulada por el Honorable señor Yanez creo que podría ser acogida antes que la formulada por el Honorable señor Correa Larrain en el sentido de seguir discutiendo este proyecto.

Como la materia del proyecto que en estos momentos se discute es interesante, se coloca en primer lugar de la tabla de mañana.

El señor ROZAS.— Me opongo, señor Presidente. Debemos continuar con el proyecto que estaba en discusión.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Hay oposición, Honorable señor Yanez.

El señor VIDELA.— Voy a dar término a mis observaciones, señor Presidente, con el fin de que este proyecto sea votado en general inmediatamente.

El señor GAETE.— Ojalá los señores Diputados que intervengan sean breves en sus observaciones.

El señor DEL CANTO.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DEL CANTO.— El proyecto en debate tiende a establecer facilidades de crédito para los agricultores que desean vender sus productos en hierba.

A mi juicio, a pesar de que cuenta con toda la buena voluntad de la Honorable Cámara, este proyecto no enfoca precisamente el problema.

No lo enfoco porque, a mi entender, lo que trata de evitarse con él es la explotación que se hace del pequeño agricultor.

Pues bien, en la forma en que aparece redactado este proyecto se legaliza, a mi juicio, la usura. Y se justifica mi manera de pensar al considerar el comercio tal como se realiza hoy día: el préstamo particular se hace, digamos, mano a mano, sin dejar constancia de él en un contrato sino confiando únicamente en la buena fe de las partes.

En el proyecto de ley que discutimos se establece que los contratos se extenderán ante una autoridad competente. Este requisito se presta para que el día de mañana los prestamistas dispongan de una prueba a la vista y puedan con ella ejecutar a sus deudores, perfectamente ajustados a normas legales vienes.

De manera, señor Presidente, que efectivamente no se dan facilidades a los campesinos sino más bien a los individuos que se dedican a prestar dinero para estos fines.

El señor BART.— En esta forma se alivia la conciencia de los prestamistas, Honorable colega.

El señor DEL CANTO.— Los casos corrientes de préstamos que se presentan hoy día, en los cuales la cuena del deudor suple al contrato por escrito, se legalizan, mediante este proyecto de ley, en una forma completamente extraña, obligando a las partes a extender sus contratos en triplicado y en papel simple ante el Oficial del Registro Civil correspondiente o ante el Jefe del Regimiento de Caballeros más próximo del lugar de que se trate.

Así las cosas, el agricultor sin dificultades de ninguna especie, podrá ser objeto de una ejecución en contra suya sin que él tenga posibilidades de reclamar...

El señor CHACON.— ¡No se hace contrato entonces!

El señor GAETE.— Siempre hay contrato, Honorable colega.

Un señor DIPUTADO.— Se obliga a legalizar los contratos.

El señor DEL CANTO.— El que sale favorecido es el prestamista.

En consecuencia, señor Presidente, este problema, a pesar del informe que tenemos a mano y de la buena voluntad que se ha tenido para estudiarlo, es, a mi juicio, un poco ingenuo — y aún se podrían usar otros calificativos, como lo ha hecho el Honorable señor Bart — y no podemos abordarlo tal como aquí se ha hecho. La forma en que se ha resuelto estimo que sirve para legalizar la usura, antes que el verdadero fin que se pretende llevar a cabo con este proyecto.

Este es, señor Presidente, un problema de crédito, porque los entorpecimientos que tienen los pequeños agricultores se presentan también a los grandes. Al estudiar detenidamente este proyecto debe, entonces, buscarse la manera de procurar en realidad un crédito a los pequeños agricultores...

El señor BART.— Esa es la verdadera solución, Honorable colega.

El señor DEL CANTO.—... ya sea en la Caja Nacional de Ahorros...

El señor BART.— En la Caja de Crédito Agrario, Honorable colega.

El señor DEL CANTO.—... o en la Caja de Crédito Agrario, Honorable colega.

El señor DEL CANTO.—... y sea en la Caja Nacional de Ahorros...

El señor BART.— En la Caja de Crédito Agrario, Honorable colega.

El señor DEL CANTO.—... o en la Caja de Crédito Agrario, Honorable colega.

Pero, para favorecer a los compradores, legalizamos los procedimientos incorrectos...

El señor GAETE.— ¡Me permite, Honorable colega?

Esta es, Honorable señor Del Canto, otra parte de la oración.

El señor MONTT.— Como diría el señor Bello.

El señor GAETE.— Me parece que lo primero es, como dijo el Honorable señor Cerda Jaraquemada, aceptar estos contratos de hecho que se realizan de "motu proprio", entre las personas del campo, dejando en algunas oportunidades algún documento o papel escrito.

Ha de saber el Honorable colega que actualmente se realizan estos negocios...

El señor BART.— Eso es lo que está demandando el Honorable señor Del Canto.

El señor GAETE.— Lo que quiere el Honorable señor Del Canto es que la Caja de Ahorros u otras instituciones de crédito concedan préstamos a los pequeños agricultores. Pero no teniendo cuenta, como todos sus Señorías saben, no tendrán fiadores o personas que garanticen estos préstamos; de manera que les será imposible conseguirlos, lo cual, sin duda, sería lo mejor para ellos.

Por otra parte, no entienden de estas cosas.

El señor DEL CANTO.— La concesión de préstamos por la Caja de Ahorros es sólo una idea que he expuesto, Honorable Diputado. Bien sabe Su Señoría que hasta los niños de las escuelas tienen cuenta en dicha Institución.

El señor CORREA LARRAIN.— Pero para eso no necesitan garantía, Honorable colega.

El señor DEL CANTO.— En realidad, no creí que se soluciona totalmente el problema dándole créditos en la Caja de Ahorros...

HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente).—

Está con la palabra el Honorable señor Del Canto.

El señor DEL CANTO.— Lo que quiero dejar establecido, es que la intención del proyecto es favorecer a los campesinos, creo en la forma en que se propone se favorece no al campesino sino al prestamista porque se le gala su situación mediante un contrato que lo puede hacer efectivo de inmediato.

El señor BRITO.— Sí me permite, H. colega...

Considero que Su Señoría está en un error, porque el prestamista o comprador de productos agrícolas en verde, no celebra ningún contrato con un individuo mientras no esté seguro de que este le va a cumplir. Y esto es, precisamente, lo que se ha querido evitar: que por una parte se esté ejerciendo coacción o cualquier fuerza, ya sea porque el vendedor es dependiente del comprador o por cualquier otro hecho que lo tenga en su mano y que el que va a vender no tenga ninguna disposición legal que lo defienda de un interés usurario, puesto que podría pagársele la mitad o la tercera parte del producto que vende.

A eso es lo que tiene el proyecto que estamos discutiendo.

El señor IZQUIERDO.— ¡Evidente!

El señor CORREA LARRAIN.— ¡Muy bien!

El señor DEL CANTO.— La realidad de las cosas es muy distinta.

El señor GAETE.— La realidad de las cosas es que no se va a poder despachar el proyecto ahora.

El señor DEL CANTO.— Si quiere Su Señoría, no hablo más.

El señor GAETE.— De ninguna manera, Honorable Diputado, pues son muy interesantes sus observaciones.

El señor DEL CANTO.— Yo quería hacer algunas observaciones con el único espíritu de que se dicte una ley que sea práctica, que se atenga a la realidad. Nada más.

El señor ROZAS.— ¡Me permite una interrupción, Honorable señor Del Canto?

El señor GAETE.— Es la hora y ualeq permiso, Honorable señor Rozas.

El señor ROZAS.— Hay que considerar como sucede...

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ha terminado el tiempo, destinado a la Tabla de Fácil Despacho.

#### 10.—REAJUSTE DE PENSIONES DEL PERSONAL DE TROPA DE LAS FUERZAS ARMADAS RETIRADO EN ENERO DE 1942.—PETICIÓN DE PREFERENCIA.

El señor YANEZ.— Señor Presidente, deseo renovar mi indicación para destinar cinco minutos del Orden del Día a tratar el proyecto que concede al personal de tropa de las Fuerzas Armadas, retirado en el mes de enero de 1942, el derecho a reajustar sus pensiones de acuerdo con los sueldos establecidos en la Ley 7,167.

El señor DIAZ.— ¡No hay acuerdo!

El señor RODRIGUEZ QUEZADA.— Son cinco minutos, no más, señor Presidente.

El señor URRUTIA INFANTE.— Es un proyecto muy breve, señor Rozas.

HABLAN VARIOS SRS. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROZAS.— Pido al señor Presidente que solicite el asentimiento de la Sala para prorrogar el tiempo de la Tabla de Fácil Despacho, por breves momentos, hasta terminar la discusión del proyecto de ley sobre compra de productos agrícolas en verde y deshacerlo...

El señor SANTANDREU (Presidente).— Creo que nosotros debemos considerar esta situación, sobre todo por el hecho de que un Gobierno nazi que en estos momentos tiene sojuzgado al gran pueblo argentino, se haya intrometido en el Poder en aquella República hermana. Creo que todos los sectores de la Cámara estarán de acuerdo en que, para defender el régimen democrático, que nos permite realizar esta vida libre y soberana, debemos aprobar este proyecto de ley, ya que él significa asegurar, como he dicho, el abastecimiento de materias primas y productos elaborados en nuestro país, para los efectos de nuestro desarrollo normal.

Y creo que nosotros tenemos que tener en cuenta, también, que somos un país productor de materias primas que son esenciales, de las que otros países sudamericanos están abasteciendo para dar curso a sus proyectos de instalación de plantas laminadoras de cobre y hierro. Por otra parte, hay que considerar, también, dado el curso rápido con que se desarrollan los acontecimientos, en lo referente a problemas de esta índole, la posibilidad de que países que no son productores de estas materias primas, como somos nosotros, puedan instalar grandes plantas siderúrgicas para laminar hierro y cobre, lo que dejaría a nuestro país, tal como ahora, económicamente dependiente del capital extranjero.

Tal sería la perspectiva que se presentaría a nuestro país, si este proyecto de ley no es aprobado.

Me voy a referir, especialmente, a la exportación de fierro viejo, señor Presidente. Creo que es deber patriótico de todos los sectores de esta Honorable Cámara, el concursar con sus votos para incluir en este proyecto de ley la prohibición de esta exportación, y que, sólo mediante una ley especial, pueda el Presidente de la República autorizar la salida del país de esta materia tan necesaria para el desarrollo de nuestras industrias.

Ya hemos formulado una indicación a este respecto. Pero, señor Presidente, vamos a retirar la formulada en sesiones anteriores por nuestro Honorable colega, señor Delgado, y, en su resurgimiento, presentamos la siguiente: para que se agregue al artículo 1º del proyecto en debate un inciso que diga:

"Sin embargo, sólo en virtud de una ley se podrá autorizar al Presidente de la República para que pueda exportar fierro fundido y fierro viejo existente en el país".

Como he dicho, retiramos la indicación formulada en una sesión pasada.

concretos, Honorable Diputado, como lo manifestó el Honorable señor Prieto Concha, que están indicados en un informe que está en poder de la Contraloría y que se ha pedido aquí en la Cámara.

El señor RUIZ.— Sería necesario conocer a los traficantes que han negociado esos permisos. Es indispensable conocerlos y señalarlos al país.

El señor ALDUNATE.— No sé porqué razón el señor Ministro de Hacienda no ha remitido dicho informe a la Cámara, a pesar de haber sido pedido por la unanimidad de ella.

Ahí verá Su Señoría cuáles son todas las irregularidades que se han cometido en el Consejo Nacional de Comercio Exterior.

El señor RUIZ.— Sería conveniente insistir en esa petición.

El señor ALDUNATE.— Por las razones expuestas, creo que la Cámara ha de rechazar en general este proyecto.

Además, el H. señor Prieto Concha invoca otras consideraciones para dar su opinión contraria a este proyecto, como la de que él significaba una manifestación de confianza al Consejo Nacional de Comercio Exterior, en circunstancias que éste organismo habría procedido en los últimos años con absoluta inconveniencia y en forma arbitraria con respecto al cumplimiento del cometido que está llamado a llenar en virtud de la ley.

El Honorable señor Chorrini expresaba al H. señor Prieto Concha que el Consejo Nacional de Comercio Exterior no tendría que llenar ninguna función con relación a este proyecto de ley, porque en él se dice, en el artículo 4.º, que la aplicación de la presente ley corresponde al Ministerio de Economía y Comercio.

El Honorable señor Chorrini manifestaba: "no sé por qué el señor Prieto Concha trae a colación en este proyecto al Consejo Nacional de Comercio Exterior, que no tiene nada que ver con la aplicación de la ley que se trata de prologar por este proyecto".

Pues bien, señor Presidente, quiero manifestar aquí, completando la observación del H. señor Prieto Concha —que desgraciadamente no se encuentra en la Sala en este momento— que el Consejo Nacional de Comercio Exterior va a ser, precisamente, el organismo que va a tener que intervenir en la aplicación de esta ley, en virtud de disposiciones orgánicas que crearon este organismo y determinaron sus atribuciones.

En efecto, el decreto número 14-564, de 23 de septiembre de 1942, dice en su artículo 2.º, inc. 3.º:

"El Consejo Nacional de Comercio aplicará las normas generales y resoluciones que el Ministerio de Economía y Comercio dicte sobre permisos y prohibiciones de exportaciones y reexportaciones".

Y el Decreto N.º 28.208, de 21 de octubre de 1942, dictado por el Presidente de la República de acuerdo con las atribuciones que le confirió la Ley de Emergencia, N.º 7.200, dice en su artículo 17:

"Corresponderá al Consejo en materia de exportación:

- "a) Ejercer la facultad de autorizar y prohibir las exportaciones de las mercaderías comprendidas en la ley N.º 6.984, de 12 de julio de 1941, de conformidad a las normas que fije el Ministerio de Economía y Comercio".

Como ve la H. Cámara, aquí, en la letra a) del artículo 17, está la atribución del Consejo Nacional de Comercio Exterior para tomar todas las determinaciones necesarias frente a esta ley N.º 6.984, de 12 de julio de 1941, que se trata de prorrogar con este proyecto de ley.

Pues bien, señor Presidente, al estudiar el sentido, este Consejo de Comercio Exterior? El origen de su financiamiento arranca de la ley 5.107, que creó el Control de Cambios Internacionales, por la cual se autorizó al Banco Central de Chile para cobrar una comisión a los vendedores de divisas...

Señor Presidente, yo rogaría que los Honorable Diputados se sirvieran guardar silencio. El señor SANTANDREU (Presidente).— Honorable señor Brito y Honorable señor Abarca, les ruego se sirvan guardar silencio. Honorable señor Rivera, le ruego tomar asiento.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ALDUNATE.— Como decía, señor Presidente, en la Ley N.º 5.107 se autorizó al Banco Central para cobrar una comisión a los vendedores de divisas de exportación. Esta comisión que se fijó en un cuarto por ciento, se cobró durante algún tiempo, pero la Comisión de Control de Cambios de aquella época, en atención a que esta comisión era muy subida y excedía a lo que se necesitaba para financiar sus gastos de ella, pidió al Banco Central que rebajara esta comisión a un octavo por ciento.

En realidad, con el producido de esta última comisión había fondos de sobra para financiar todos los gastos de la Comisión de Control de Cambios, que no subían de un millón de pesos al año, más o menos. Así, en 8 años, 4 meses y once días, es decir, desde que se creó esta Comisión, el 19 de abril de 1932, hasta el 31 de agosto de 1937, no se gastaron más de 6 millones de pesos, aproximadamente.

Desde el año 1938 a esta parte, esta Oficina ha aumentado enormemente su personal por simples acuerdos del mismo Consejo de Comercio Exterior. Y hoy día los gastos alcanzan a una suma superior a los 11 millones de pesos al año.

Yo creo, señor Presidente, que esta situación es absolutamente irregular, y estimo que no habrá nadie aquí en la Honorable Cámara que se oponga a que se regularice la situación del Consejo de Comercio Exterior y a que se encuadre esta Oficina administrativa dentro de las normas en que están encuadradas todas las demás oficinas administrativas de la República.

Con este objeto, señor Presidente, voy a presentar una indicación que dice lo siguiente:

"Artículo... — A partir desde el 1.º de enero de 1945 los gastos y sueldos del personal del Consejo Nacional de Comercio Exterior con conocimiento de la Embajada; hoy se hace desde Estados Unidos.

Como ve Su Señoría, aparentemente hay libertad, pero en el hecho no existe. De ahí, pues señor Presidente que por medio de este proyecto de ley se autoriza al Presidente de la República para regular la salida de ciertas mercaderías del territorio nacional...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Prohibe y regula la salida del territorio de las mercaderías, productos, maquinarias e instrumentos nacionales

con una disposición así, señor Presidente, colocamos al Consejo Nacional de Comercio Exterior en una situación constitucional jurídicamente normal y que corresponda a las buenas normas administrativas.

Es necesario que la comisión que cobra el Banco Central a los vendedores de divisas entre a arcas fiscales y que anualmente se consulten en arcas fiscales los fondos necesarios para financiar estos servicios.

El señor ALDUNATE.— No sé porqué razón el señor Ministro de Hacienda no ha remitido dicho informe a la Cámara, a pesar de haber sido pedido por la unanimidad de ella.

Ahí verá Su Señoría cuáles son todas las irregularidades que se han cometido en el Consejo Nacional de Comercio Exterior.

El señor RUIZ.— Sería conveniente insis-

tar en esa petición.

e importados que se indican taxativamente en los decretos que enumera el artículo 1.º de este proyecto.

El señor ACHARAN ARCE.— Efectivamente, Honorable colega, prohíbe o regula la salida del territorio de las mercaderías, productos, maquinarias e instrumentos nacionales e importados que taxativamente se indican en diversos decretos que señala el artículo 2.º de este Mensaje.

Yo estimo necesario que se mantenga esta autorización. Pero en el proyecto se ha fijado un plazo de dos años de vigencia para la ley y como dentro de dos años, creo que estará normalizada la situación en el mundo, por lo menos en lo que al comercio se refiere, o sea, en cuanto a las posibilidades de intercambio entre los pueblos, me habría agrado más que se hubiera fijado ese plazo hasta el término del conflicto mundial.

El señor RUIZ.— Es mejor por dos años, Honorable colega.

El señor ACHARAN ARCE.— Dos años, es un plazo que me parece demasiado amplio, Honorable colega.

El señor NUÑEZ.— El plazo de dos años es más preciso, Honorable Diputado.

El señor ACHARAN ARCE.— Me parece más conveniente fijar como plazo el término del actual conflicto mundial.

El señor RUIZ.— Es mejor por dos años, Honorable colega.

El señor ACHARAN ARCE.— Dos años, es un plazo que me parece demasiado amplio, Honorable colega.

El señor NUÑEZ.— El plazo de dos años es más preciso, Honorable Diputado.

El señor ACHARAN ARCE.— Me parece más conveniente fijar como plazo el término del actual conflicto mundial.

El señor RUIZ.— Es mejor por dos años, Honorable colega.

El señor ACHARAN ARCE.— Dos años, es un plazo que me parece demasiado amplio, Honorable colega.

El señor NUÑEZ.— El plazo de dos años es más preciso, Honorable Diputado.

El señor ACHARAN ARCE.— Me parece más conveniente fijar como plazo el término del actual conflicto mundial.

El señor RUIZ.— Es mejor por dos años, Honorable colega.

El señor ACHARAN ARCE.— Dos años, es un plazo que me parece demasiado amplio, Honorable colega.

El señor NUÑEZ.— El plazo de dos años es más preciso, Honorable Diputado.

El señor ACHARAN ARCE.— Me parece más conveniente fijar como plazo el término del actual conflicto mundial.

El señor RUIZ.— Es mejor por dos años, Honorable colega.

El señor ACHARAN ARCE.— Dos años, es un plazo que me parece demasiado amplio, Honorable colega.

El señor NUÑEZ.— El plazo de dos años es más preciso, Honorable Diputado.

El señor ACHARAN ARCE.— Me parece más conveniente fijar como plazo el término del actual conflicto mundial.

El señor RUIZ.— Es mejor por dos años, Honorable colega.

El señor ACHARAN ARCE.— Dos años, es un plazo que me parece demasiado amplio, Honorable colega.

El señor NUÑEZ.— El plazo de dos años es más preciso, Honorable Diputado.

El señor ACHARAN ARCE.— Me parece más conveniente fijar como plazo el término del actual conflicto mundial.

El señor RUIZ.— Es mejor por dos años, Honorable colega.

El señor ACHARAN ARCE.— Dos años, es un plazo que me parece demasiado amplio, Honorable colega.

El señor NUÑEZ.— El plazo de dos años es más preciso, Honorable Diputado.

El señor ACHARAN ARCE.— Me parece más conveniente fijar como plazo el término del actual conflicto mundial.

El señor RUIZ.— Es mejor por dos años, Honorable colega.

El señor ACHARAN ARCE.— Dos años, es un plazo que me parece demasiado amplio, Honorable colega.

El señor NUÑEZ.— El plazo de dos años es más preciso, Honorable Diputado.

El señor ACHARAN ARCE.— Me parece más conveniente fijar como plazo el término del actual conflicto mundial.

El señor RUIZ.— Es mejor por dos años, Honorable colega.

El señor ACHARAN ARCE.— Dos años, es un plazo que me parece demasiado amplio, Honorable colega.

El señor NUÑEZ.— El plazo de dos años es más preciso, Honorable Diputado.

El señor ACHARAN ARCE.— Me parece más conveniente fijar como plazo el término del actual conflicto mundial.

El señor RUIZ.— Es mejor por dos años, Honorable colega.

El señor ACHARAN ARCE.— Dos años, es un plazo que me parece demasiado amplio, Honorable colega.

El señor NUÑEZ.— El plazo de dos años es más preciso, Honorable Diputado.

El señor ACHARAN ARCE.— Me parece más conveniente fijar como plazo el término del actual conflicto mundial.

El señor RUIZ.— Es mejor por dos años, Honorable colega.

El señor ACHARAN ARCE.— Dos años, es un plazo que me parece demasiado amplio, Honorable colega.

El señor NUÑEZ.— El plazo de dos años es más preciso, Honorable Diputado.

El señor ACHARAN ARCE.— Me parece más conveniente fijar como plazo el término del actual conflicto mundial.

El señor RUIZ.— Es mejor por dos años, Honorable colega.

El señor ACHARAN ARCE.— Dos años, es un plazo que me parece demasiado amplio, Honorable colega.

El señor NUÑEZ.— El plazo de dos años es más preciso, Honorable Diputado.

El señor ACHARAN ARCE.— Me parece más conveniente fijar como plazo el término del actual conflicto mundial.

El señor RUIZ.— Es mejor por dos años, Honorable colega.

El señor ACHARAN ARCE.— Dos años, es un plazo que me parece demasiado amplio, Honorable colega.

El señor NUÑEZ.— El plazo de dos años es más preciso, Honorable Diputado.

El señor ACHARAN ARCE.— Me parece más conveniente fijar como plazo el término del actual conflicto mundial.

El señor RUIZ.— Es mejor por dos años, Honorable colega.

El señor ACHARAN ARCE.— Dos años, es un plazo que me parece demasiado amplio, Honorable colega.

El señor NUÑEZ.— El plazo de dos años es más preciso, Honorable Diputado.

El señor ACHARAN ARCE.— Me parece más conveniente fijar como plazo el término del actual conflicto mundial.

El señor RUIZ.— Es mejor por dos años, Honorable colega.

El señor ACHARAN ARCE.— Dos años, es un plazo que me parece demasiado amplio, Honorable colega.

El señor NUÑEZ.— El plazo de dos años es más preciso, Honorable Diputado.

El señor ACHARAN ARCE.— Me parece más conveniente fijar como plazo el término del actual conflicto mundial.

El señor RUIZ.— Es mejor por dos años, Honorable colega.

El señor ACHARAN ARCE.— Dos años, es un plazo que me parece demasiado amplio, Honorable colega.

El señor NUÑEZ.— El plazo de dos años es más preciso, Honorable Diputado.

El señor ACHARAN ARCE.— Me parece más conveniente fijar como plazo el término del actual conflicto mundial.

El señor RUIZ.— Es mejor por dos años, Honorable colega.

El señor ACHARAN ARCE.— Dos años, es un plazo que me parece demasiado amplio, Honorable colega.

El señor NUÑEZ.— El plazo de dos años es más preciso, Honorable Diputado.

El señor ACHARAN ARCE.— Me parece más conveniente fijar como plazo el término del actual conflicto mundial.

El señor RUIZ.— Es mejor por dos años, Honorable colega.

El señor ACHARAN ARCE.— Dos años, es un plazo que me parece demasiado amplio, Honorable colega.

El señor NUÑEZ.— El plazo de dos años es más preciso, Honorable Diputado.

El señor ACHARAN ARCE.— Me parece más conveniente fijar como plazo el término del actual conflicto mundial.

El señor RUIZ.— Es mejor por dos años, Honorable colega.

El señor ACHARAN ARCE.— Dos años, es un plazo que me parece demasiado amplio, Honorable colega.

El señor NUÑEZ.— El plazo de dos años es más preciso, Honorable Diputado.

El señor ACHARAN ARCE.— Me parece más conveniente fijar como plazo el término del actual conflicto mundial.

El señor RUIZ.— Es mejor por dos años, Honorable colega.

El señor ACHARAN ARCE.— Dos años, es un plazo que me parece demasiado amplio, Honorable colega.

El señor NUÑEZ.— El plazo de dos años es más preciso, Honorable Diputado.

El señor ACHARAN ARCE.— Me parece más conveniente fijar como plazo el término del actual conflicto mundial.

El señor RUIZ.— Es mejor por dos años, Honorable colega.

El señor ACHARAN ARCE.— Dos años, es un plazo que me parece demasiado amplio, Honorable colega.

ella en primera instancia, y no como se hace hoy día por un Ministro del Tribunal.

En materia de revisión de las sentencias firmes y siguiendo el mismo procedimiento que se tuvo en vista en los recursos de apelación y de casación, los jueces deberán aplicar la ley aunque la pena sea mayor que la sentencia anulada, con lo cual se modifica sustancialmente el art. 714 del C. de Pr. Penal.

En el procedimiento en caso de pérdidas de procesos criminales podrá el Tribunal, de pleno, tener como auténticas las copias simples de cualquiera pieza del proceso, timbradas por el Secretario y en cuanto a la competencia, ella se radica, en el caso que existan varios jueces con jurisdicción en lo criminal, en aquel que trámite la causa.

Estas son, a grandes rasgos, las reformas sufridas por nuestro Código de Pr. Penal que como lo ha dicho anteriormente, han tenido por objeto principal acelerar la marcha de los procesos criminales y poner a tono esta legislación con las reformas ya introducidas al C. de Pr. Civil y al C. Org. de Tribunales.

Ahora bien, la Comisión aprovechando el despacho de esta reforma se creyó en la autorización de modificar algunas disposiciones del C. Org. de Tribunales y, en efecto en el N.º 2 o del art. 50 de dicho Código, agregó a los ex Presidente de la República y los Embajadores entre los que tenían el privilegio de ser juzgados por un Ministro de la Corte de Apelaciones respectiva.

En el art. 157 se agregó el siguiente inciso final "el delito se entenderá cometido en el lugar en que se dió comienzo a su ejecución".

Y en el art. 159 se agregó como inciso segundo el siguiente: "si los delitos se cometieren en un departamento en que existan dos o más juzgados de igual jurisdicción, será competente de los procesos que se deban acumular de acuerdo con el art. siguiente, el juez que conociera del proceso más antiguo".

También se modificó el art. 22 de la Ley sobre Cuentas Corrientes Bancarias y Cheques agregándole el siguiente inciso final: "Será Juez competente para conocer de los delitos que se penan en la presente ley, el del domicilio que el librador del cheque tenga registrado en el Banco". Esta reforma accordó la Comisión que rigiera desde la fecha de la publicación de esta ley en el "Diario Oficial".

En los arts. transitorios se consigna una disposición referente a los plazos que hayan comenzado a correr los cuales se regirán por la ley antigua, y los términos que hubiesen empezado a correr y las actuaciones y diligencias que ya estuviesen iniciadas se regirán por la ley vigente al tiempo de su iniciación.

La última disposición transitoria faculta al P. de la República para que ordene hacer una nueva edición del Código de Pr. Penal con las modificaciones sufridas hasta la fecha dándole la numeración correlativa correspondiente y enmendando las referencias y concordancias tanto de este Código como las que el Código de Justicia Militar hace a los Códigos de Procedimiento Civil y Penal.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor LABBE — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor LABBE. — La relación que ha hecho el Honorable señor Cabezas corresponde, señor Presidente, a la materia tratada por la Comisión respectiva y a los antecedentes que se tuvieron en vista para desapchar esta reforma del Código de Procedimiento Penal.

Concurri a casi todas estas sesiones, y es por eso que mis observaciones se van a referir solamente a algunas partes del proyecto.

En el título tercero, "Reglas aplicables a todo juicio criminal", se dice que "las órdenes de citación a testigos o culpables, las que se den a la prefectura respectiva o a Carabineros para que procedan a practicar investigaciones; los oficios que se envíen para pedir datos o antecedentes; el cumplimiento de los exhortos de otros tribunales; el acuse de recibo de estos mismos exhortos, y las órdenes necesarias para cumplirlos cuando no se encargue una detención o prisión serán firmados únicamente por el Secretario del Juzgado".

Nada tengo que observar a este artículo, salvo en aquello que se da facultad para que las órdenes que se imparten a la prefectura o a Carabineros, tendientes a la investigación de todo proceso criminal.

Esta investigación no es pura y simple si el proceso, por su naturaleza, tiene ramificaciones y proyecciones.

Una orden de investigación puede ser tan amplia como que puede conducir al allanamiento, al retiro de lugares o de sitios determinados de objetos que dicen relación con el cuerpo mismo del delito.

Ojalá que por esta somera enunciación, comprendiera la Honorable Cámara las inmensas proyecciones que tienen las órdenes de investigación.

Es así como yo cito que esto debe dejarse en manos directas del Juez de la causa del mismo funcionario que ha de establecer bajo su responsabilidad y con conocimiento pleno de antecedentes suficientes, la irresponsabilidad, la inocencia o la culpabilidad del acusado, aplicando para ello aquel celo que es la fuerza motriz de toda la actividad judicial.

No acepto señor Presidente, en esta parte, que se deje encargada a la mera firma del secretario la orden de investigación, si ése es el alcance.

Y en concordancia con este mismo inciso en cuanto se da al Secretario facultad o atribución para firmar citaciones y atender a otras actuaciones simples, tampoco acepto el contenido del último inciso que, además, no está bien redactado y que deja la sospecha de lo que en su fondo puede significar.

Dice este último inciso:

"Si se discute la validez del proveído puesto por el Secretario, resolverá el juez sin anterior recurso, enmendando o no la resolución dictada".

Creo, señor Presidente, que si se dan al Secretario ciertas facultades, éstas tendrán que producir su efecto.

En la redacción de este inciso tercero se infoca la validez o la nulidad de lo que resulta el Secretario.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Permítame, Honorable Diputado, ha terminado el Orden del Día.

3.-TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LAS SESIONES PROXIMAS.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Se va a dar lectura a la Tabla de Facil Despacho para la sesión de mañana y la primera de la semana próxima.

El señor PROSECRETARIO. — El señor Pre-

sidente anuncia para la Tabla de Facil Despacho los siguientes proyectos de ley:

Legislación sobre los contratos de compraventa de productos agrícolas en verde o en hierba.

Concede al personal de tropa, retirado en el mes de enero de 1942, el derecho a readjustar sus pensiones de acuerdo con los sueldos establecidos en la Ley 7.167.

Declarar de utilidad pública un terreno ubicado en "Las Máquinas de Caem", del Departamento de San Felipe.

Autoriza a la Municipalidad de Machalí para contratar un empréstito.

Concesión del uso y goce de terrenos fiscales al "International Sporting Club", de Santiago.

Proclamamiento de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia en el proyecto que crea la Provincia de Arica.

Rebaja en un 75 por ciento los pasajes en los FF. CO. del Estado, a los deportistas que participen en campeonatos deportivos nacionales.

Autoriza al Presidente de la República para ceder unos terrenos fiscales a la Municipalidad de San Antonio.

Transferencia de terrenos fiscales a la Municipalidad de San Bernardo.

Autoriza a la Municipalidad de Lonquimay para contratar un empréstito.

Establece que el servicio de los préstamos otorgados por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, comenzará a efectuarse a partir de tres años contados desde la fecha en que se conceda al solicitante el último estado de pago.

Modificación de los artículos 98 y 158 del Código del Trabajo.

Exime de la contribución de bienes raíces a aquellos terrenos de secano regados por obras construidas a iniciativa de sus propietarios.

Autoriza a la Municipalidad de Iquique para ingresar en su presupuesto ordinario las cantidades perebidas en conformidad a la Ley 7.514.

Substituye la denominación "Comodoro" o "Comodoro del Aire" por "General de Brigada Aren".

Autoriza la erección de un monumento a los mártires de la aviación.

Liberación de impuestos a las vías situadas al sur del río Maule, y cuya producción no sea superior a 10.000 litros.

14.-INAUGURACION DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA DEL PILMAIQUEN.—LABOR DE LA CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Entrando a la Hora de los Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

El señor BARRIENTOS. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRIENTOS. — Señor Presidente, Honorble Cámara: me voy a referir a un acontecimiento de extraordinaria importancia para la vida económica de nuestro país y que tendrá, a no dudarlo, decisiva influencia en la producción nacional, posibilitando nuevas fuentes de riqueza y un nivel de vida social más conciliable con la cultura y el progreso que en otros aspectos hemos conquistado a través de varios años de esfuerzos y sacrificios continuados.

En el curso de este mes, en unos días más, la Corporación de Fomento de la Producción inaugura la Central Hidroeléctrica del Pilmaiquén, entregando energía a una zona de incalculables posibilidades productoras.

Pero, antes de informar sobre la obra misma, quiero recordar los antecedentes que hicieron posible su construcción y que, en resguardo de la historia, es necesario citar, aun cuando ello sea en forma muy general y resumida.

Correspondió al estadista y forjador de una política nueva en la economía nacional, Excmo. señor don Pedro Aguirre Cerda, ser el creador de la Corporación de Fomento de la Producción y, en consecuencia, el inspirador de ese patriótico movimiento creador de nuevas riquezas que justifican la existencia de este nuevo organismo estatal.

Desde su cátedra, en la Universidad de Chile, se había distinguido don Pedro Aguirre Cerda, por su concepción de planificar una política de fomento de las diversas ramas de la producción nacional y de establecer una coordinación económica que posibilitara el aprovechamiento de todas las riquezas de la Nación, respetando las posibilidades naturales de cada región geográfica, a fin de aprovechar al máximo sus rendimientos económicos.

Desde la Presidencia de la República más tarde de promovida diversas leyes, cuyo objetivo y fundamento no eran otros que los de dar forma a organismos nuevos entregados a la dura tarea de realizar su programa económico social dentro de las más precarias condiciones del Erario Nacional, en que el cupo actual. Entre éstos, surgió la Corporación de Fomento de la Producción, con un contenido económico y un espíritu creador de riqueza nacional que hoy, después de cinco años de intensa labor, toda la Nación reconoce y estima sin reservas acudiendo a sus organismos de crédito o a sus departamentos técnicos a imponerse de los estudios de los más importantes problemas nacionales entregados a su competencia.

Cuando se discutía, en esta Cámara la ley que daba vida a la Corporación de Fomento de la Producción, el Ministro de Hacienda, don Roberto Wachholz, en diciembre de 1938, pidió al Instituto de Ingenieros de Chile que designara una comisión que se abocara al estudio de la energía y de un plan de electrificación nacional. Esta comisión quedó integrada por los ingenieros señores Reinaldo Harnecker, José Luis Claro, Eduardo Reyes, Julio Santa María, Raúl Simon, Manuel Ossa, Agustín Huneeus y Ricardo Simpson. Emitió su informe en marzo de 1939.

Este interesante documento en sus conclusiones dice:

1) El mejoramiento del standard de vida del país sólo puede obtenerse por medio del aumento de la producción en general y especialmente de la producción industrial de consumos internos, ya que ésta no se encuentra limitada por los mercados exteriores.

2) El desarrollo de la producción industrial es dependiente de la producción de energía, ya que como lo demuestran las estadísticas de 50 años en los Estados Unidos, la producción industrial sólo se explota actualmente un 2 a un 3 o 4%, lo que autoriza para sostener que el país pierde diariamente gran parte de su riqueza nacional por la improvisación de quienes han regido sus destinos por muchas lustros.

El plan de electrificación referido, aprobado por la Corporación de Fomento, divide al país en siete regiones geográficas que no es del caso señalar.

Al mismo tiempo contempla el desarrollo de las obras siguientes:

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Me permite, Honorable señor Barrientos?

Voy a solicitar el asentimiento unánime de la Sala para que Su Señoría continúe hasta el término de sus observaciones, con prórroga de la Hora de Incidentes, naturalmente.

El señor ACHARAN ARCE. — ¿Cuántos minutos más?

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Hasta que termine!

El señor ATTENZA. — Hasta que termine, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — ¿Cuántos minutos más necesitará Su Señoría?

El señor BARRIENTOS. — Me quedan dos caídas, señor Presidente.

Un señor DIPUTADO. — Que se inserten.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Como le quedan dos caídas, si le parece a la Honorable Cámara se acordará prorrogarle el tiempo hasta que termine sus observaciones, con prórroga de la hora.

Acordado.

Puedo continuar Su Señoría.

El señor OLAVARRIA. — Voy a aprovechar la oportunidad para solicitar cinco minutos, señor Presidente.

El señor DELGADO. — Que conste que tengo pedidos 10 minutos primero, señor Secretario.

El señor BARRIENTOS. — Muchas gracias, señor Presidente.

El plan contempla las obras siguientes:

1.- Plan de electrificación primaria, destinada a facilitar la exportación de determinados artículos, mercaderías y maquinaria, y para que regulare los casos de excepción en que podrían salir esos mismos artículos, mercadería y maquinaria, afirmó que el Organismo que definitivamente aplicaría este régimen de prohibiciones licencias sería, por disposición expresa de la ley orgánica, el Consejo Nacional de Comercio Exterior.

Y agregué que este Consejo no era acreedor a la confianza que en él se quería depositar, por lo que enumeré en esa oportunidad.

Ha oido la Honorable Cámara la petición formulada por el señor Ministro de Educación Pública, en orden a incluir en la Cuenta de la presente sesión el proyecto de ley que reforma la Ley que creó la Sociedad Constructores de Establecimientos Educativos.

Si le parece a la Honorable Cámara, así acordado.

Varios señores DIPUTADOS. — Muy bien.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Acordado.

El señor CLARO VELASCO (Ministro de Educación Pública). — Muchas gracias, señores Diputados.

15.-ACTUACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR. CONTESTACION POR LA PRENSA DEL JEFE DE ESTE SERVICIO A CARGOS FORMULADOS EN LA CAMARA. PETICION DE OFICIO.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Tienen la palabra el Honorable señor Prieto.

El señor PRIETO (don Camilo). — Señor Presidente:

Al discutirse la semana pasada el proyecto que persiguió conceder al Presidente de la República facultad para prohibir la exportación de determinados artículos, mercaderías y maquinaria, y para que regulare los casos de excepción en que podrían salir esos mismos artículos, mercadería y maquinaria, afirmó que el Organismo que definitivamente aplicaría este régimen de prohibiciones licencias sería, por disposición expresa de la ley orgánica, el Consejo Nacional de Comercio Exterior.

Y agregué que este Consejo no era acreedor a la confianza que en él se quería depositar, por lo que enumeré en esa oportunidad.

En la prensa de ayer, el Vicepresidente Ejecutivo de ese Servicio, don Francisco Solar Neri, hace cargo de mis observaciones, rectificando

diciendo él, que no son exactas. Término rechazando

todos mis cargos.

Al auditar al referido servicio, quise llamar la atención de la H. Cámara hacia la gravedad que en su momento, cuando se quería entregar una intervención tan delicada como es el control de las opiniones a un rodaje que ha perdido la respaldo de la opinión pública. Y con esas observaciones persegui, también, que las personas responsables de la marcha del referido Consejo pusieran más a los vicios que lo afectan.

No he conseguido mi objetivo.

Por el contrario, el Jefe de esa repartición

de la publicación de prensa a que alude, dice que "puede declarar con orgullo que el Consejo Nacional de Comercio Exterior es un servicio lleno de honorabilidad con probada la delicada función que cumple en su favorabilidad".

Yo le pregunté a la H. Cámara: ¿cómo es que el Jefe de ese servicio, al decirlo en su memoria, en la memoria de su memoria, dice que "puede declarar con orgullo que el Consejo Nacional de Com



te pendiente en la Comisión, un mensaje enviado el 13 de septiembre de 1943, por el cual se aumenta la planta del personal administrativo de estos servicios."

(Dgo.) : Eduardo Cañas Ibáñez, Secretario de la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados."

"LA HONORABLE CAMARA ACUERDA: Reclamar al Supremo Gobierno por intermedio del Ministerio del Interior la urgente necesidad que existe abóque el estudio definitivo del reajuste de sueldos del Cuerpo de Carabineros de Chile, enviando al Congreso Nacional el proyecto de ley correspondiente."

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— Los señores Esteban y Chacón, apoyados por el Comité Progresista Nacional, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

1.º Que la Ley N.º 6.637, publicada en el "Diario Oficial" de 17 de septiembre de 1940 estableció un impuesto a la exportación de diversos productos agrícolas y, al mismo tiempo, autorizó al Presidente de la República para indemnizar hasta con un 10% del ingreso de esos impuestos a los agricultores que fueran afectados con la campaña contra la epidemia denominada "bruto del frejol";

2.º Que los agricultores afectados de la región de Limache desde hace dos años no reciben el pago de la indemnización establecida en la Ley N.º 6.637.

LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA: enviar oficio a los señores Ministros de Agricultura y Hacienda, solicitándoles se sirvan adoptar las medidas conducentes a fin de que se pague el valor de las indemnizaciones establecidas en la Ley 6.637, a los agricultores de la región de Limache afectados en la campaña contra el "Bruto del frejol".

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— Los señores, Barrueto, De la Jara y Márquez, apoyados por los Comités Radical, Liberal y Democrático, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que hace más de dos años la Honorable Cámara acordó oficial al señor Ministro de Fomento, solicitándole que arbitrase las medidas necesarias para que la Empresa de los FF. CC. del Estado hiciera construir un paso bajo nivel en la vía férrea, a la salida Sur de la ciudad de Los Ángeles y en el camino público que conduce de esta ciudad al pueblo de Mulchén, en donde encontraron la muerte, atropellados por un tren en marcha, el malogrado Médico-Cirujano, don Luis Pavón Ruiz y otro hermano suyo, don Antonio Pavón Ruiz, caracterizado vecino de Los Ángeles;

Que la Empresa de los FF. CC. del Estado no ha tomado hasta hoy la menor iniciativa encaminada a llevar a cabo la ejecución de esta obra, que es de necesidad imprescindible, porque el intenso tráfico y las inseguridades que dicho camino tiene, así lo exigen;

Que el injustificado retardo en la ejecución de la obra se traduciría de un momento a otro en nuevas desgracias que lamentar, con las consiguientes pérdidas de vidas y daños materiales para la Empresa misma;

Que no pudiendo retardarse por más tiempo la ejecución de la obra que dejamos señalada, y que reclaman con marcadís insistencia los vecinos de la región;

"LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA: Dirigir un nuevo oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación solicitándole se digne impartir instrucciones urgentes a la Dirección General de los FF. CC. del Estado a fin de que esta Empresa proceda dentro del más breve plazo a construir el paso bajo nivel, en la vía férrea, a la salida Sur de la ciudad de Los Ángeles, en el camino público que conduce de esta ciudad al pueblo de Mulchén".

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Acordado.

25.—PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDA DISCUSIÓN.

El señor PROSECRETARIO.— El señor Cerda, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que es un problema nacional la falta de producción de leche en el país;

Que una de las razones de esta escasa producción se origina en la pequeña cantidad de animales de calidad lechera.

Que en estas circunstancias no es aconsejable permitir, como ha ocurrido últimamente, la exportación de vacas al extranjero;

"LA HONORABLE CAMARA ACUERDA:

1.º— Expressar a los señores Ministros de Economía y Comercio y Agricultura que no considera conveniente para los intereses nacionales se permita la exportación de vacas productoras de leche, y

2.º— Solicitar de los señores Ministros anteriormente nombrados se sirvan enviar a la Cámara los antecedentes con el número de estos animales exportados y su destino, durante el presente año".

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Quedará para segunda discusión.

Ha llegado el término de la hora destinada a votar los proyectos de acuerdo.

26.—DEVOLUCIÓN DE IMPOSICIONES A ALGUNOS JUBILADOS DE LA EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO.— INSERCION EN LA VERSIÓN OFICIAL DE UN PROYECTO SOBRE LA MATERIA.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — El cuarto turno en la Hora de Incidentes corresponde al Comité Progresista Nacional.

El señor ACEVEDO.— ¿Me permite señor Presidente? El Comité Progresista Nacional me ha cedido un minuto de su tiempo.

Ruego al señor Presidente se sirva solicitar el acuerdo de la H. Cámara, para insertar en el Boletín y en la Versión Oficial de la presente sesión un proyecto de la Brigada Parlamentaria Socialista que viene a hacer justicia a algunos jubilados de los Ferrocarriles del Estado.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Si le parece a la H. Cámara, se accederá a la petición formulada por el H. señor Acevedo.

Acordado.

—EL PROYECTO QUE SE ACORDÓ INSER-

TAR DICE:

"CONSIDERANDO:

1.º Que la Ley N.º 7.571 de 1.º de octubre de 1943, en su artículo 7.º estableció que el descuento del 5% de la jubilación mensual, en virtud de la aplicación del artículo 21 de la Ley 3.379 e 10 de mayo de 1918, sólo procedería cuando se solicitará por escrito el ferroviario jubilado, lo que dejó expresamente dicho que los impuestos que se acogían a esta facilidad, de no ser más el descuento del 5%, debía la Caja Retiro y Previsión Social de los FF. CC. devolver las imposiciones acumuladas hasta el 30 de septiembre de 1943, como era lógico.

2.º Que hasta la fecha se han retirado de la Caja numerosos impotentes jubilados, que esperan que cuanto antes se dicte una ley que venga aclarar esta situación incierta;

3.º Que no es motivo de alarma el desembolso que esta devolución signifique a la Caja de Retiro, ya que ha habido dos leyes transitorias

que han autorizado al imponente con escasa penas el retiro de sus fondos acumulados, acogiéndose ellos a este beneficio, por lo que tienen escasas sumas de dinero acumuladas;

4.º Que la casi totalidad de los impotentes jubilados están copados con préstamos que deben a la Caja y que ésta descontará al momento de hacer la liquidación;

5.º Que dada la actual situación de carestía de la vida y alta progresiva de los artículos de primera necesidad, la devolución de sus fondos que solicitan vendría a constituir un alivio para las precarias condiciones de vida que soportan,

La Brigada Parlamentaria Socialista somete a la consideración de la H. Cámara de Diputados el siguiente

#### PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.º — La Caja de Retiro y Previsión Social de los FF. CC. del Estado procederá, a solicitud de los interesados, a devolver al personal jubilado los fondos acumulados hasta el 30 de septiembre de 1943, sin excepción, y aunque se hayan hecho impotentes voluntarios después de la Ley N.º 7.571, del 1.º de octubre de 1943, más sus intereses respectivos, en virtud de la aplicación de la Ley N.º 3.379, de 10 de mayo de 1918, debiendo a la vez, cancelarse todas las deudas contraídas con la Caja, a excepción de las deudas hipotecarias, las cuales seguirán su curso normal conforme a disposiciones reglamentarias.

Artículo 2.º — Los jubilados que hubieren retirado el fondo a que se refiere el artículo anterior podrán, a solicitud por escrito, continuar nuevamente como impotentes de la Caja con todos sus derechos.

Artículo 3.º — Esta Ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

(Fds.). — José Acevedo. — Esteban Mesa".

27.—SITUACION DE LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES DE LOS ALREDEDORES DE SANTIAGO. —

El señor ZAMORA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Puedo usar de ella Su Señoría.

El señor ZAMORA.— Señor Presidente, quiero ocuparme de un problema que atañe a los pequeños agricultores de Santiago.

La Asociación Nacional y la Asociación de Pequeños Agricultores de Santiago, previendo lo que podría ocurrir, al principio de este año, en el mes de abril, se dirigieron en una nota al Comisario General de Subsistencias y Precios, representándose la situación que se les crea a los pequeños agricultores debido a la especulación, que viene en un período ascendente en el país, ha entrado también en lo que se refiere al arriendo de tierras.

En dicha nota, se decía, entre otras cosas, lo siguiente:

"1.º Tierras (Alza en los arriendos). — El grueso de las personas que se dedican al trabajo de chacras lo forman arrendatarios de los fundos cercanos a Santiago. Pueden bien, año a año los arrendatarios agrícolas vienen encareciéndose en forma tan acelerada que ya resulta un desastre dedicarse a estas actividades. Más agudo se tornará el problema para el año agrícola venidero, pues los chacareros han sido regularmente notificados que los cánones actuales, que fluctúan entre \$ 1.500 y \$ 2.000 cuadra, serán alzados a \$ 3.500 y \$ 4.000, respectivamente.

Señor Presidente, el vaticinio que hacían estas entidades, se ha venido ahora a confirmar y tengo en mi poder una nota de la Asociación Nacional que desechar se insertará en el Boletín y en la Versión Oficial para lo cual pido se recabe la autorización de la H. Cámara, porque en su defecto, me vería obligado a darle lectura. Es una carilla y media nada más, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Si le parece a la H. Cámara, se accederá a la petición del H. señor Zamora, de insertar en el Boletín y en la Versión Oficial el documento al cual se ha referido.

Acordado.

El señor ZAMORA.— Muchas gracias.

— La nota que se acordó insertar dice:

Santiago, 8 de agosto de 1944.  
Honorable Diputado don Justo Zamora, Presidente Comisión de Agricultura Cámara de Diputados.— Presente.

Honorable Diputado:

Deseo comienzo del presente año los chacareros de Santiago vienen gestionando ante los Poderes Públicos la solución del grave problema creado por las notificaciones de exorbitantes alzas en los cánones de arrendamiento y la obstinada negativa de los dueños de fundos para proporcionar tierras en arriendo o medierías para trabajos de chacaras y horticultura.

Después de interminables tramitaciones la Asociación Nacional de Agricultura de Chile, con fecha 12 de abril último, en un memorial que le fué pedido por el Comisario General de Subsistencias y cuya copia nos permitimos acompañar, los factores más determinantes que contribuyen al encarecimiento de los productos alimenticios.

Con posterioridad se han sucedido numerosas otras diligencias, culminando ellas con la inscripción del Comisariado, primero, y del Consejo Nacional de Precios, después, en orden a declarar artículo de primera necesidad, el uso y goce de los terrenos agrícolas ubicados en las inmediaciones de los centros de consumo, como único medio de conjurar las graves consecuencias que pueden acontecer debido a la intranjerencia de algunos dueños de fundos, quienes, con desprecio de las necesidades de la población, no les importa privarlos del abastecimiento normal de estos productos indispensables, agudizando, día a día, su encarecimiento y escasez y arrastrando consigo a numerosos pequeños agricultores a la más desesperante cesantía.

Extendido el decreto en referencia, ha surgido en el último momento un tropiezo para invalidarlo, basado en la competencia de los organismos que tendrán la misión de hacerlo cumplir. Que sea el Comisariado, el Instituto de Economía o cualquiera otra institución estatal a quienes se confie poner remedio a la delicada situación existente no tiene mayor importancia; lo desalentador es que valiéndose de este pretexto, no se dedica a dicho decreto y sigue prevaleciendo el interés de algunos propietarios sobre los intereses de la colectividad, y que la solución de un problema inquietante se postergue con grave perjuicio para la nación entera.

En materia de arriendos existe una anarquía tan española que, como vía de ejemplo, podemos citar algunos casos de las alteraciones que han sufrido desde el año 1943:

Fundo La Plata (La Granja), por cuadra de \$ 2.000 a \$ 2.500.  
Parcelas La Granja, por cuadra, de \$ 2.000 a \$ 3.000.

Fundo Lo Valledor (San Miguel), por cuadra, de \$ 1.600 a \$ 4.000.

Fundo Santa Corina (Barrancas), por cuadra, de \$ 4.000 a \$ 8.000.

Potrero Grande (Las Condes), por cuadra, de \$ 1.200 a \$ 2.000.

Fundo Peñalolén, por cuadra, de \$ 3.000 a 5.000 pesos.

Finca Marruecos, por cuadra, de \$ 2.000 a \$ 2.500.

Fundo Malpul, por cuadra, de \$ 3.000 a \$ 6.000.

Fundo La Castrina, por cuadra, de \$ 1.800 a \$ 3.000.

Chacra San José (Puente Alto), por cuadra, de \$ 2.500 a \$ 3.400.

Fundo San José (Malpul), por cuadra, de dos mil pesos a \$ 4.000.

Además, esto es lo más grave, muchos fundos, casi los más cercanos a Santiago, o se encuentran en la más absoluta improductividad, o se han dedicado a empastadas, no para lechería, sino para talajes y engordas, ocupando las áreas que antes se destinaban a productos de chacras y hortalizas, determinaciones incalificables, que en ningún país de la tierra se toleran, porque acusan el más soberbio desdén e indiferencia hacia la población que se debate en medio de la más horrorosa carestía de la vida.

Yo creo que es lo más grave, muchos fundos, casi los más cercanos a Santiago, o se encuentran en la más absoluta improductividad, o se han dedicado a empastadas, no para lechería, sino para talajes y engordas, ocupando las áreas que antes se destinaban a productos de chacras y hortalizas, determinaciones incalificables, que en ningún país de la tierra se toleran, porque acusan el más soberbio desdén e indiferencia hacia la población que se debate en medio de la más horrorosa carestía de la vida.

El señor ZAMORA.— En todo caso, el señor Moller ha dejado de hacer lo que le corresponde, esto es, de cumplir con sus obligaciones, ya que muy poco le han importado los intereses nacionales...

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ZAMORA.—... ni ha procedido de acuerdo con las inspiraciones democráticas de los partidos y del Gobierno, despectivado por la presencia de este nuevo Ministro "del hambre".

El Secretario General de nuestro Partido, en su discurso de clausura a la XV Sesión Plenaria, dijó que todas las fuerzas democráticas y progresistas del país deben sancionar severamente a los especuladores que comercian con el hambre popular y a aquéllos que los amparan. Y que esta sanción debe recaer cualquiera que sea su natura-

bres o su color político, sin importar, incluso, que éstos pertenezcan a las filas de los partidos de Izquierda. En efecto, señor Presidente, la lucha contra el hambreamiento y la especulación está por encima de las banderas políticas y estos delincuentes deben ser energéticamente combatidos por todos los sectores patrióticos que amelan el bienestar de las masas.

#### 28.—INCONVENIENCIA DEL ALZA DE LOS ARRIENDOS EN LAS POBLACIONES DE LA CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO.

El señor BARRE

**Los vencedores de anoche en el Teatro Caupolicán**

**INTERESANTE FUE EL RESULTADO DE LA 2.ª SERIE DEL CAMPEONATO DE VETERANOS**

Un programa interesante fué el que se realizó anoche en el Teatro Caupolicán con motivo de efectuar la 2.ª Serie del Campeonato de Veteranos, competencia en la que partieron elementos destacados entre los mejores boxeadores de los clubes de la capital.

La mayoría de los encuentros tuvieron un desarrollo violento, destacándose los ataques, por su técnica y agresividad.

El público, que fué numeroso, estuvo satisfecho del espectáculo.

Durante a continuación, el desarrollo completo de los combates realizados:

**CATEGORÍA MOSCA.** — Raúl Vera (Badminton) v. Israel Flores (Méjico). — Venció: Vera.

Fueron puntos.

**CATEGORÍA PLUMA.** — Héctor Gutiérrez (Comercio Atlético) v. Ramón Marchant (Cia. de Electricidad). — Venció: Gutiérrez por K.O. al 2.º round.

Refirió que el encuentro en que Gutiérrez logró un espectacular K.O. al 2.º round, después de un combate violento.

**CATEGORÍA LIVIANO.** — Carlos Rendich (Recoleta) v. Leiva (Yarur). — Venció: Rendich por K.O. al 2.º round.

La superioridad de Rendich fue manifiesta, imponiéndose por K.O. al 2.º round, mediante una certeza derecha al final.

**CATEGORÍA LIVIANO.** — Alfrédo Díaz (Cuatro Naciones) v. Raúl Miranda (Méjico). — Venció: Miranda por puntos.

Uno de los mejores boxeadores de la noche, Miranda lució mejor estilo y conocimientos que su rival, muy fogueado y agresivo, estéril ante la mayor habilidad de Mirán de.

**CATEGORÍA GALLO.** — José Peralillo (Puente Alto) v. Edmundo Codocedo (Cuatro Naciones). — Venció: Peralillo por puntos.

Después de un combate bastante interesante ganó Peralillo de Puente Alto, por puntos.

Y así seguiremos, pues estamos seguros de que en cada una de las dificultades y problemas minúsculos alcanzaremos este objetivo.

Porque tenemos nuestra fe, nuestro corazón, nuestro interés y nuestro patriotismo en estos propósitos, creemos que venceremos todos los esfuerzos y arrancaremos a todos los Tinsay y demás que continúen en esta política reaccionaria, para lograr nuestro fin de iniciar una nueva era que haga de Chile un país grande, digno de vivir de una manera honrosa en el concierto de las naciones del continente latinoamericano y del mundo.

**El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).** — He terminado el tiempo de Su Señoría.

**22.— DEFICIENCIAS EN LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE TEMUCO.— PETICION DE OFICIO.** —

**El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).** — Puedo usar de la palabra por 10 minutos, el señor Loyola.

**El señor LOYOLA.** — Señor Presidente: Hay un clamor constante en Temuco por deficiencias en los servicios de agua potable y que dificultan el establecimiento normal de una ciudad de considerable importancia, con gran población y con extensos barrios.

Estas deficiencias se acentuaron en el verano último. La sequía, agregada al mayor consumo, hizo insuficiente las disponibilidades lo que acrecentó trastornos con grave peligro para la salud pública.

“El Diario Austral” se ocupó de este problema y con acopio de antecedentes y con sobrada razón expuso este problema y consiguió mover a las autoridades e interesarlas en sus esfuerzos por resolver esta situación y por otras obras que se enunciaron perfectamente estudiadas y constan de un proyecto que existe en poder del Departamento de Hidráulica.

Al efecto, expresa este diario, el 12 de julio de 1944:

“El proyecto en referencia consulta trabaja de tal envergadura, que las aguas captadas medianas, etc. podrán beneficiar una extensa zona agrícola, como igualmente proporcionar fuerza hidráulica suficiente para hacer funcionar una planta eléctrica que podría surtir de energía a la ciudad de Nueva Imperial. Esto, aparte de satisfacer ampliamente las necesidades del consumo del agua potable de Temuco.”

“Esta acción de las autoridades se debe en gran parte a una iniciativa hecha por ‘El Diario Austral’, en el sentido de que debiera aprovecharse la presente estación invernal para proceder a la realización de las obras que evitarían que nuevamente en la época de los calores la población deba soportar las consecuencias de la falta de agua potable, como ha ocurrido desde hace varios años, a causa de las sequías y del crecimiento constante de la ciudad.”

“Esperamos que las autoridades prosigan en esta actitud de bien público y de adelanto local.”

Yo comparto ese interés y hago mis estas sugerencias, las que pido sean comunicadas al Ministerio de Vías y Obras para que se lleve la práctica el proyecto indicado y no se deje a Temuco expuesto a las contingencias de nuevos trastornos en el abastecimiento de agua potable.

Pido que se mande este oficio, en mi nombre, al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

**El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).** — Envíe el oficio, en nombre de Su Señoría.

**20.— PROPUESTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO TOLTÉN.** — **SUBVENCIÓN PARA UN VAPOR EN EL LAGO VILLARRICA.— PETICIÓN DE OFICIO.** —

**El señor LOYOLA.** — Ha recibido también, señor Presidente, una comunicación del Alcalde de Villarrica, de fecha 4 de agosto, en la cual me dice:

“Distinguido señor Parlamentario:

Tengo el agrado de comunicar a usted que con esta fecha he dirigido al señor Subdirector de Caminos, don Fernando Pesse Smith, oficio N° 45, por medio del cual se le solicita se abren en el mes de septiembre las propuestas para la construcción del puente sobre el río Tolten en esta comuna.”

El Alcalde que suscribe, al dirigirse al señor Subdirector de Caminos lo ha hecho en atención a que el puente que actualmente existe amenaza de ser destruido en un momento a otro.

Ud. comprendrá, señor Parlamentario, los perjudicantes que tal situación acarrearía a la agricultura y a la industria maderera de las comunas de Villarrica y Pucón, pues aislaría a todos los fundos de la ribera norte del Lago Villarrica, que constituyen la base principal del desarrollo de esta zona y cuyos agricultores se ven obligados a llevar sus productos a otras comunas, con mayores gastos.

Por otra parte, el turismo se resentiría enormemente, lo que a corto plazo, significaría para la provincia, la pérdida de uno de los centros de mayor importancia del turismo chileno.

Atendiendo estas razones y otras más que,

el Honorable Parlamentario conoce, se

sabe que dichas propuestas se abren

en el mes de setiembre.

INTERESANTE FUE EL RESULTADO DE LA 2.ª SERIE DEL CAMPEONATO DE VETERANOS

Un programa interesante fué

el que se realizó anoche en el Teatro Caupolicán

para efectuar la 2.ª Serie

del Campeonato de Veteranos,

competencia en la que parti-

cieron elementos destacados

entre los mejores boxeadores

de los clubes de la capital.

La mayoría de los encuen-

tro tuvieron un desarrollo vio-

lento, destacándose los ama-

res, por su técnica y agresivida-

dad.

El público, que fué numeroso,

estuvo satisfecho del espec-

áculo.

Damnos a conocer, el progra-

ma:

**LOS ATLETAS NOVICIOS INICIAN SU TORNEO EN EL ESTADIO NACIONAL**

El domingo a las 9.30 ho-

ras, en el Estadio Nacional, se

llevará a efecto la primera etapa del campeonato atlético

para novicios que organiza

la Asociación Santiago.

Esta reunión debió haberse

verificado el domingo último,

pero hubo de ser suspendida

a causa del mal tiempo.

Damnos a conocer, el progra-

ma:

**HOMBRES:**

100 metros planos.

400 metros planos.

1.500 metros planos.

5.000 metros planos.

Salto alto.

Salto largo.

Lanzamiento de la bala.

Lanzamiento del disco.

Posta de 4 por 100.

**DAMAS:**

100 metros planos.

Salto alto.

Lanzamiento de la bala.

Posta de 4 por 100.

**LOS VENCEDORES**

Damnos a continuación, el

desarrollo completo de los com-

bates realizados:

**CATEGORÍA PLUMA.** — Héctor Gutiérrez (Comercio Atlético) v. Raúl Cerdá (Recoleta). — Venció: Gutiérrez por puntos.

**CATEGORÍA LIVIANO.** — Héctor Gutiérrez (Comercio Atlético) v. Raúl Cerdá (Recoleta). — Venció: Gutiérrez por puntos.

**CATEGORÍA MEDIANO.** — Héctor Gutiérrez (Comercio Atlético) v. Raúl Cerdá (Recoleta). — Venció: Gutiérrez por puntos.

**CATEGORÍA LIVIANO.** — Alfrédo Díaz (Cuatro Naciones) v. Raúl Cerdá (Recoleta). — Venció: Díaz por puntos.

**CATEGORÍA MEDIANO.** — Alfrédo Díaz (Cuatro Naciones) v. Raúl Cerdá (Recoleta). — Venció: Díaz por puntos.

**CATEGORÍA LIVIANO.** — Alfrédo Díaz (Cuatro Naciones) v. Raúl Cerdá (Recoleta). — Venció: Díaz por puntos.

**CATEGORÍA MEDIANO.** — Alfrédo Díaz (Cuatro Naciones) v. Raúl Cerdá (Recoleta). — Venció: Díaz por puntos.

**CATEGORÍA LIVIANO.** — Alfrédo Díaz (Cuatro Naciones) v. Raúl Cerdá (Recoleta). — Venció: Díaz por puntos.

**CATEGORÍA MEDIANO.** — Alfrédo Díaz (Cuatro Naciones) v. Raúl Cerdá (Recoleta). — Venció: Díaz por puntos.

**CATEGORÍA LIVIANO.** — Alfrédo Díaz (Cuatro Naciones) v. Raúl Cerdá (Recoleta). — Venció: Díaz por puntos.

**CATEGORÍA MEDIANO.** — Alfrédo Díaz (Cuatro Naciones) v. Raúl Cerdá (Recoleta). — Venció: Díaz por puntos.

**CATEGORÍA LIVIANO.** — Alfrédo Díaz (Cuatro Naciones) v. Raúl Cerdá (Recoleta). — Venció: Díaz por puntos.

**CATEGORÍA MEDIANO.** — Alfrédo Díaz (Cuatro Naciones) v. Raúl Cerdá (Recoleta). — Venció: Díaz por puntos.

**CATEGORÍA LIVIANO.** — Alfrédo Díaz (Cuatro Naciones) v. Raúl Cerdá (Recoleta). — Venció: Díaz por puntos.

**CATEGORÍA MEDIANO.** — Alfrédo Díaz (Cuatro Naciones) v. Raúl Cerdá (Recoleta). — Venció: Díaz por puntos.

**CATEGORÍA LIVIANO.** — Alfrédo Díaz (Cuatro Naciones) v. Raúl Cerdá (Recoleta). — Venció: Díaz por puntos.

**CATEGORÍA MEDIANO.** — Alfrédo Díaz (Cuatro Naciones) v. Raúl Cerdá (Recoleta). — Venció: Díaz por puntos.

**CATEGORÍA LIVIANO.** — Alfrédo Díaz (Cuatro Naciones) v. Raúl Cerdá (Recoleta). — Venció: Díaz por puntos.

**CATEGORÍA MEDIANO.** — Alfrédo Díaz (Cuatro Naciones) v. Raúl Cerdá (Recoleta). — Venció: Díaz por puntos.

**CATEGORÍA LIVIANO.** — Alfrédo Díaz (Cuatro Naciones) v. Raúl Cerdá (Recoleta). — Venció: Díaz por puntos.

**CATEGORÍA MEDIANO.** — Alfrédo Díaz (Cuatro Naciones) v. Raúl Cerdá (Recoleta). — Venció: Díaz por puntos.

**CATEGORÍA LIVIANO.** — Alfrédo Díaz (Cuatro Naciones) v. Raúl Cerdá (Recoleta). — Venció: Díaz por puntos.

**CATEGORÍA MEDIANO.** — Alfrédo Díaz (Cuatro Naciones) v. Raúl Cerdá (Recoleta). — Venció: Díaz por puntos.

**CATEGORÍA LIVIANO.** — Alfrédo Díaz (Cuatro Naciones) v. Raúl Cerdá (Recoleta). — Venció: Díaz por puntos.

**CATEGORÍA MEDIANO.** — Alfrédo Díaz (Cuatro Naciones) v. Raúl Cerdá (Recoleta). — Venció: Díaz por puntos.

**CATEGORÍA LIVIANO.** — Alfrédo Díaz (Cuatro Naciones) v. Raúl Cerdá (Recoleta). — Venció: Díaz por puntos.

**CATEGORÍA MEDIANO.** — Alfrédo Díaz (Cuatro Naciones) v. Raúl Cerdá (Recoleta). — Venció: Díaz por puntos.

**CATEGORÍA LIVIANO.** — Alfrédo Díaz (Cuatro Naciones) v. Raúl Cerdá (Recoleta). — Venció: Díaz por puntos.

**CATEGORÍA MEDIANO.** — Alfrédo Díaz (Cuatro N

**ESTA NOCHE CELEBRA SUS CINCUENTA REPRESENTACIONES CONSECUTIVAS "LAS COSTILLAS DE ADAN"**

Con un festival, en el que toman parte los mejores elementos de teatro, radio y variedades que hay actualmente en Santiago, celebrará esta noche sus cincuenta representaciones consecutivas la Universidad comedia de Alvaro Puga Fisher, "Las costillas de Adán". Lucho Córdoba está dando con tan brillante suceso en el Teatro Imperio.

**ACTIVIDADES EN LOS ESTUDIOS "CHILE FILMS"**

Intensa actividad realizan los Estudios Chile Films en la preparación de las películas que figuran en el plan de producción del presidente de la República don Pedro A. Borcosio. Llegará a Santiago el actor Carlos Cores, protagonista del film del destacado director don Lucho Córdoba. Hoy, ayudante de Borcosio prevé una reunión para tratar detalles del reparto de la película y el arquitecto don Miguel Vargas ha emprendido a trazar los decorados, algunos de los cuales están ya en plena construcción.

**MATINEE GRATIS EL SABADO EN EL CAUPOLICAN**

El sábado, a las 14 horas, se llevará a efecto en el Teatro Cauopolitan una nueva matinée gratuita del plan social de la Caja de Empleados Particulares.

En esta matinée se exhibirá un interesante programa a base de los últimos noticiarios llegados al país, películas descriptivas, científicas, deportivas y de largo metraje.

El festival de esta noche, a las 22 horas, será la digna coronación del triunfo obtenido por esta pieza teatral que ha regalado el éxito alcanzado con obras anteriores por el milano Puga Fisher.

En la función vespertina, a las 18:30 horas, sube también a escena "Las costillas de Adán".

**HOY EN EL MIAMI SE REESTRENA "AL SON DE LA MARIMBA"**



HOY se reestrenará en el amplio rotativo Miami la comedia musical "Al son de la marimba", en cuyo reparto figuran Fernando Soárez, Marina Tamayo, Emilio Tardieu, Sara García y Joaquín Pardiñas.

"Al son de la marimba", es una historia divertida con la música cautivadora de México, las bellas

mujeres y las embriagadoras nocturnas campesinas del país costero.

"Al son de la marimba" es la comedia musical más costosa que se ha producido en México. Unález, espectáculo y perfección, son las características destacables de esta superproducción que distingue Selman, Vercellino y Oca. Ltda.

primeros días de septiembre próximos en el Teatro Cauopolitan, figurarán los arrebatados acróbatas y trapeteros a gran altura "The Flying Chaplin's", artistas procedentes de los grandes circos norteamericanos "Barney, Bailey y Ringling Brothers". El debut de estos trapeteros cómicos ha despertado vivo interés.

Entre los acróbatas, equilibristas, pulsarios, etc., que vienen este año a inaugurar la nueva temporada 1944 del gran Circo "Aguilas Humanas" que debutará en los

últimos días de octubre, se presentarán las siguientes actuaciones:

1.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

2.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

3.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

4.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

5.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

6.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

7.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

8.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

9.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

10.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

11.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

12.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

13.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

14.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

15.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

16.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

17.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

18.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

19.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

20.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

21.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

22.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

23.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

24.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

25.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

26.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

27.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

28.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

29.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

30.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

31.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

32.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

33.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

34.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

35.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

36.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

37.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

38.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

39.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

40.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

41.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

42.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

43.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

44.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

45.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

46.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

47.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

48.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

49.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

50.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

51.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

52.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

53.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

54.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

55.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

56.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

57.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

58.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

59.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

60.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

61.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

62.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

63.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

64.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

65.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

66.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

67.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

68.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

69.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

70.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

71.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

72.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

73.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

74.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

75.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

76.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

77.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

78.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

79.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

80.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

81.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

82.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

83.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

84.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

85.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

86.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

87.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

88.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

89.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

90.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

91.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

92.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

93.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

94.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

95.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

96.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

97.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

98.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

99.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

100.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

101.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

102.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

103.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

104.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

105.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's".

106.º Domingo de octubre: "Los trapeteros" de "The Flying Chaplin's

**Pronto**

INES MORENO — FLORINDO FERRARIO  
Francisco Flores — Nieves Yanko — Mario Gaete

**ROMANCE DE MEDIO SIGLO**

Una gran producción CHILE FILMS Dirigida por L. J. MOGLIA BARTH.  
Distribuye: Band y Salas Ltda.

**FUNCIONES POPULARES EN EL BALMACEADA**

con hermosos cuadros musicales y  
baileables a cargo de la vedette ar-  
gentina Marta Monjardin, la  
actriz mudista Vera de Torres, la  
actriz cómica chilena Olga Dono-

so, Clement, Palitos, Sallorrenzo y  
drama, entre otros, el elenco con el  
cuerpo de baile formado por las  
chicas del conjunto.

Hoy se cumplen las 13 a 14  
representaciones de esta obra, y  
mañana se pondrá en escena por  
última vez en funciones popula-  
res.

**PRONTO****DRA-ESTRENO**

Portada  
**LOPEZ LAGAR-MORENO**  
en  
**Apasionadamente**  
Una película sublime...  
\* \* \*

Distribuye: BAND Y SALAS Ltda.

**Mañana****NORMANDIE**

UN ROMANCE QUE LLEGA  
AL CORAZON DE TODO  
EL MUNDO

**CLAUDETTE COLBERT**

NUCA OLVIDÓ AQUEL DÍA...  
EN QUE SU CORAZÓN DEJÓ  
DE PERTENECEERLE...  
UN HOMBRE ERA SU VIDA  
Y SU MUNDO Y ELLA LE  
DIO SU AMOR!

20  
CENTURY-FOX

**Recuerda aquél Día**  
(REMEMBER THE DAY)

JOHN PAYNE

JOHN PREPPIER · ANN TODD  
COL CLAS CROFT · ANNE SEYMOUR  
ANN REEVES · PHILIP MELCHIORESTRENO  
ESTRENO**TEATROS**

BALMACEADA — Artesanas n.º 400 — Teléfono número 48912.  
GRANDES REVISTAS — Especial  
n.º 100 — Teléfono número 48912.  
DOMINGO: Marta Monjardin, Vera  
de Torres, Clement, Sallorrenzo,  
y otros. — Cine: Galleria.  
LUNES: La Isla salvaje — Cine: Galleria.  
MARTES: Estado n.º 1 — Cine: Teatro  
León. — Tercera noche: Vermouth  
y muchachas. — Noches: Las  
mujeres de Adán. — Noches: Las  
mujeres de Adam y Festival.

CINES — Delicias número 91254, —  
teléfono número 86006. — Vermouth y  
noches: La virgin roja y  
muchachas.

AVENIDA — Plaza Brasil. — Telé-  
fono número 86006. — Vermouth y  
noches: Siempre en mi  
corazón y El asesino fantasma.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 618. — Teléfono 91453. —  
Vermouth y noche: María Candelaria  
y otras. — Las Américas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

AVENIDA MATTATTA — Avenida  
Matta N.º 3222. — Teléfono 91787.  
Rotativo: María Candelaria Ojos ne-  
gros y Alegretas.

## HOY SE REALIZAN CONCENTRACIONES DE FERROVIARIOS

De trascendencia gremial serán las concentraciones simultáneas que hoy llevan a efecto los organismos de obreros y empleados ferroviarios, en San Bernardo, Valparaíso, Los Andes y Concepción.

Estas asambleas tienen por objeto considerar el estado de las peticiones formuladas de hace algún tiempo a la Dirección General de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, que también han sido puestas en conocimiento de S.E. el Presidente de la República por los dirigentes de la Federación Industrial Ferroviaria. Según nuestras informaciones es posible que los elementos ferroviarios adopten en sus concentraciones de hoy acuerdos de especial importancia, en pro de sus petícos pendientes.

## ASAMBLEAS DE TRABAJO

Unión Comerciantes Ambulantes — Reunión general, mañana a las 20 horas, en Bucanáin 55.

Sociedad "Manuel Montt" — Reunión de directorio, hoy a las 17.30 horas, en Olivares 1643.

Soc. Artesanos La Unión — Reunión de directorio, hoy a las 21.30 horas, en el local de Riquelme 414.

Sindicato Dueños de Depósitos — Reunión general, hoy a las 15 horas, en el local de Puerto 882.

Sind. Mecánicos de Automóviles — Reunión general, mañana a las 20 horas, en Santo Domingo 1837.

Sindicato Empleadas Casas Particulares — Reunión general, mañana a las 15 horas, en 12 de Febrero 43.

Sindicato Obreros Textiles — Reunión general, mañana a las 10 horas, en el local de Agustinas 470.

Sociedad Unión de los Tipografías — Reunión general, el próximo domingo a las 11 horas, en Lord Cochrane 323.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

## REMADE

31 animales, alambre negro, fierro fundido, neumáticos usados y especies decomisadas.

El Miércoles 30 de Agosto, a las 15 horas, en la 1a Zona de Atocha, Echeverría esquina Avda. La Paz, serán vendidos en pública subasta los siguientes animales aparecidos y excluidos del servicio: 1 VACA, 18 CABALLARES y 12 MULARES.

El Jueves 31 de Agosto, a las 15 horas, en los Almacenes Municipales, Bartolomé Vivar N° 443 se rematarán materiales excluidos del servicio y especies decomisadas.

Hay 3.300 kilos de alambre de fardos de pasto; 1.100 kilos de fierro fundido; 82 neumáticos, que se ofrecerán en pequeños lotes; 2.650 kilos de papel, un auto y un camión en mal estado; relojes, carteras, numerosos lotes de ropa y de pelotas de fútbol, etc., etc. El pago será al contado.

La nómina completa de las especies que se rematarán se encuentra a disposición de los interesados en la Tesorería Municipal (Secretaría).

Los animales y las especies pueden verse en la 1a Zona y Almacenes Municipales desde el día antes del remate.

EL TESORERO MUNICIPAL

## EL DIA DE ECUADOR.—

KALEIDOSCOPIO

FIGURAS CÉLEBRES HECHOS FAMOSOS

por

WALTERIO MILLAR

## REMADE



Confundese la historia de Ecuador con la de Perú hasta la guerra de la Independencia. Dicho país fué el último en sacudir el yugo de los españoles, aunque ya en 1791 había fundado la Sociedad Patriótica, uno de sus más esclarecidos hijos, Eugenio Espejo, apodado "el Sabio", quien, por sus actividades como propagandista, fué aprehendido y murió en el cadalso en 1795. El sacrificio de Espejo no fué en vano. El 10 de agosto de 1809, la ciudad de Quito lanza el primer grito de independencia hispanoamericana. Transcurrieron varios años de reacción española y de serios reveses para los insurgentes; pero, el 9 de octubre de 1820, Guayaquil proclamó su independencia de España y formó un ejército para libertar la sierra. Con la ayuda del venezolano José Antonio de Sucre, que al mando de 1.500 hombres había sido enviado por el Libertador Simón Bolívar, se obtuvo la victoria de Pichincha en 1822, quedando la Presidencia de Quito en aptitud para constituirse en República independiente. Cinco días después, Sucre consagró de los quitenos que declarasen a todo el país parte integrante de la República de Colombia, propuesta por Bolívar. No duró, empero, mucho aquella unión. La desmembración de la Gran Colombia, iniciada con la secesión de Venezuela, se completó el 13 de mayo de 1830, con el acuerdo tomado en Quito, de separarse y constituir un Estado libre y autónomo.

## TARZAN(1062) Dominados los elefantes Por Edgar Rice Burroughs



## ACTIVIDADES GREMIALES

## TRABAJO PARA LOS OPERARIOS NACIONALES EN LAS SASTRERIAS

## RESOLUCIONES DEL INSTITUTO OBRERO

En Junta general de delegados el Instituto de Cooperación Obrera de Chile aprobó los siguientes acuerdos:

A indicación del señor Manuel Jorquera, delegado de la Unión de Asegurados, Ley 4.054, iniciar una campaña tendiente a reprimir los abusos y falta de atención con los imponentes en la Caja de Seguro Obrero. Se abrirá, además, un registro donde se dejarán estampados, por escrito, los reclamos que hagan los imponentes a la Ley 4.054.

A petición del delegado del Sindicato del Poder y la Aguja, se aprobó la creación de la Comisión de Tracción, a cargo del Ministro del Trabajo y al de Economía y Comercio, denunciando la infracción a las leyes del trabajo de parte de los industriales un diez por ciento de dichos trabajos y el resto de los elementos extranjeros.

A insinuación del señor Fernando Azócar, delegado de la Sociedad S. I. de Comerciantes de Puerto Alto, apoyar en todas sus partes la campaña contra el fraude de patentes que auspicia la obra "Panachi el Enredoso".

En esta ocasión, la Academia Artística del Real, presidida por el directorio, a la vez, encarnaría la obra "Panachi el Enredoso".

La Sociedad "Manuel Montt"

repetía la ley en su sentido de ordenanza 50 por ciento de sus trabajos a los operarios chilenos y el otro 50 por ciento a los extranjeros, pues en este sentido acontece todo lo contrario: actualmente a los operarios chilenos se les entrega solamente un diez por ciento de dichos trabajos y el resto a los elementos extranjeros.

A insinuación del señor Fernández, delegado de la Sociedad S. I. de Comerciantes de Puerto Alto, apoyar en todas sus partes la campaña contra el fraude de patentes que auspicia la obra "Panachi el Enredoso".

En esta ocasión, la Academia Artística del Real, presidida por el directorio, a la vez, encarnaría la obra "Panachi el Enredoso".

La Sociedad "Manuel Montt"

repetía la ley en su sentido de ordenanza 50 por ciento de sus trabajos a los operarios chilenos y el otro 50 por ciento a los extranjeros, pues en este sentido acontece todo lo contrario: actualmente a los operarios chilenos se les entrega solamente un diez por ciento de dichos trabajos y el resto a los elementos extranjeros.

A insinuación del señor Fernández, delegado de la Sociedad S. I. de Comerciantes de Puerto Alto, apoyar en todas sus partes la campaña contra el fraude de patentes que auspicia la obra "Panachi el Enredoso".

En esta ocasión, la Academia Artística del Real, presidida por el directorio, a la vez, encarnaría la obra "Panachi el Enredoso".

La Sociedad "Manuel Montt"

repetía la ley en su sentido de ordenanza 50 por ciento de sus trabajos a los operarios chilenos y el otro 50 por ciento a los extranjeros, pues en este sentido acontece todo lo contrario: actualmente a los operarios chilenos se les entrega solamente un diez por ciento de dichos trabajos y el resto a los elementos extranjeros.

A insinuación del señor Fernández, delegado de la Sociedad S. I. de Comerciantes de Puerto Alto, apoyar en todas sus partes la campaña contra el fraude de patentes que auspicia la obra "Panachi el Enredoso".

En esta ocasión, la Academia Artística del Real, presidida por el directorio, a la vez, encarnaría la obra "Panachi el Enredoso".

La Sociedad "Manuel Montt"

repetía la ley en su sentido de ordenanza 50 por ciento de sus trabajos a los operarios chilenos y el otro 50 por ciento a los extranjeros, pues en este sentido acontece todo lo contrario: actualmente a los operarios chilenos se les entrega solamente un diez por ciento de dichos trabajos y el resto a los elementos extranjeros.

A insinuación del señor Fernández, delegado de la Sociedad S. I. de Comerciantes de Puerto Alto, apoyar en todas sus partes la campaña contra el fraude de patentes que auspicia la obra "Panachi el Enredoso".

En esta ocasión, la Academia Artística del Real, presidida por el directorio, a la vez, encarnaría la obra "Panachi el Enredoso".

La Sociedad "Manuel Montt"

repetía la ley en su sentido de ordenanza 50 por ciento de sus trabajos a los operarios chilenos y el otro 50 por ciento a los extranjeros, pues en este sentido acontece todo lo contrario: actualmente a los operarios chilenos se les entrega solamente un diez por ciento de dichos trabajos y el resto a los elementos extranjeros.

A insinuación del señor Fernández, delegado de la Sociedad S. I. de Comerciantes de Puerto Alto, apoyar en todas sus partes la campaña contra el fraude de patentes que auspicia la obra "Panachi el Enredoso".

En esta ocasión, la Academia Artística del Real, presidida por el directorio, a la vez, encarnaría la obra "Panachi el Enredoso".

La Sociedad "Manuel Montt"

repetía la ley en su sentido de ordenanza 50 por ciento de sus trabajos a los operarios chilenos y el otro 50 por ciento a los extranjeros, pues en este sentido acontece todo lo contrario: actualmente a los operarios chilenos se les entrega solamente un diez por ciento de dichos trabajos y el resto a los elementos extranjeros.

A insinuación del señor Fernández, delegado de la Sociedad S. I. de Comerciantes de Puerto Alto, apoyar en todas sus partes la campaña contra el fraude de patentes que auspicia la obra "Panachi el Enredoso".

En esta ocasión, la Academia Artística del Real, presidida por el directorio, a la vez, encarnaría la obra "Panachi el Enredoso".

La Sociedad "Manuel Montt"

repetía la ley en su sentido de ordenanza 50 por ciento de sus trabajos a los operarios chilenos y el otro 50 por ciento a los extranjeros, pues en este sentido acontece todo lo contrario: actualmente a los operarios chilenos se les entrega solamente un diez por ciento de dichos trabajos y el resto a los elementos extranjeros.

A insinuación del señor Fernández, delegado de la Sociedad S. I. de Comerciantes de Puerto Alto, apoyar en todas sus partes la campaña contra el fraude de patentes que auspicia la obra "Panachi el Enredoso".

En esta ocasión, la Academia Artística del Real, presidida por el directorio, a la vez, encarnaría la obra "Panachi el Enredoso".

La Sociedad "Manuel Montt"

repetía la ley en su sentido de ordenanza 50 por ciento de sus trabajos a los operarios chilenos y el otro 50 por ciento a los extranjeros, pues en este sentido acontece todo lo contrario: actualmente a los operarios chilenos se les entrega solamente un diez por ciento de dichos trabajos y el resto a los elementos extranjeros.

A insinuación del señor Fernández, delegado de la Sociedad S. I. de Comerciantes de Puerto Alto, apoyar en todas sus partes la campaña contra el fraude de patentes que auspicia la obra "Panachi el Enredoso".

En esta ocasión, la Academia Artística del Real, presidida por el directorio, a la vez, encarnaría la obra "Panachi el Enredoso".

La Sociedad "Manuel Montt"

repetía la ley en su sentido de ordenanza 50 por ciento de sus trabajos a los operarios chilenos y el otro 50 por ciento a los extranjeros, pues en este sentido acontece todo lo contrario: actualmente a los operarios chilenos se les entrega solamente un diez por ciento de dichos trabajos y el resto a los elementos extranjeros.

A insinuación del señor Fernández, delegado de la Sociedad S. I. de Comerciantes de Puerto Alto, apoyar en todas sus partes la campaña contra el fraude de patentes que auspicia la obra "Panachi el Enredoso".

En esta ocasión, la Academia Artística del Real, presidida por el directorio, a la vez, encarnaría la obra "Panachi el Enredoso".

La Sociedad "Manuel Montt"

repetía la ley en su sentido de ordenanza 50 por ciento de sus trabajos a los operarios chilenos y el otro 50 por ciento a los extranjeros, pues en este sentido acontece todo lo contrario: actualmente a los operarios chilenos se les entrega solamente un diez por ciento de dichos trabajos y el resto a los elementos extranjeros.

A insinuación del señor Fernández, delegado de la Sociedad S. I. de Comerciantes de Puerto Alto, apoyar en todas sus partes la campaña contra el fraude de patentes que auspicia la obra "Panachi el Enredoso".

En esta ocasión, la Academia Artística del Real, presidida por el directorio, a la vez, encarnaría la obra "Panachi el Enredoso".

La Sociedad "Manuel Montt"

repetía la ley en su sentido de ordenanza 50 por ciento de sus trabajos a los operarios chilenos y el otro 50 por ciento a los extranjeros, pues en este sentido acontece todo lo contrario: actualmente a los operarios chilenos se les entrega solamente un diez por ciento de dichos trabajos y el resto a los elementos extranjeros.

A insinuación del señor Fernández, delegado de la Sociedad S. I. de Comerciantes de Puerto Alto, apoyar en todas sus partes la campaña contra el fraude de patentes que auspicia la obra "Panachi el Enredoso".

En esta ocasión, la Academia Artística del Real, presidida por el directorio, a la vez, encarnaría la obra "Panachi el Enredoso".

La Sociedad "Manuel Montt"

repetía la ley en su sentido de ordenanza 50 por ciento de sus trabajos a los operarios chilenos y el otro 50 por ciento a los extranjeros, pues en este sentido acontece todo lo contrario: actualmente a los operarios chilenos se les entrega solamente un diez por ciento de dichos trabajos y el resto a los elementos extranjeros.

A insinuación del señor Fernández, delegado de la Sociedad S. I. de Comerciantes de Puerto Alto, apoyar en todas sus partes la campaña contra el fraude de patentes que auspicia la obra "Panachi el Enredoso".

En esta ocasión, la Academia Artística del Real, presidida por el directorio, a la vez, encarnaría la obra "Panachi el Enredoso".

La Sociedad "Manuel Montt"

repetía la ley en su sentido de ordenanza 50 por ciento de sus trabajos a los operarios chilenos y el otro 50 por ciento a los extranjeros, pues en este sentido acontece todo lo contrario: actualmente a los operarios chilenos se les entrega solamente un diez por ciento de dichos trabajos y el resto a los elementos extranjeros.

A insinuación del señor Fernández, delegado de la Sociedad S. I. de Comerciantes de Puerto Alto, apoyar en todas sus partes la campaña contra el fraude de patentes que auspicia la obra "Panachi el Enredoso".

En esta ocasión, la Academia Artística del Real, presidida por el directorio, a la vez, encarnaría la obra "Panachi el Enredoso".

La Sociedad "Manuel Montt"